CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE ABARROTES E INSUMOS PARA SUMINISTRO DE ESTRATEGIA AMBIENTES DE CAFETERÍA QUE HACE PARTE DEL CEGAFE

RECURSOS: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

Código UNSPSC: 50151513; 50403808; 50221000; 50161814; 50301700; 50111513; 50404803; 50171550; 50405305; 50306700; 50221002; 50131612; 50112009; 50131701; 50304500; 50131702; 50304400; 50301500; 50151514; 50221001; 50302000; 50192110; 50181906; 50405707; 50171831; 50111515; 50305400; 10151524; 50405604; 10151801; 50305600; 50181709; 50171832; 50131802; 50171551; 50402501; 24111514; 24111503; 14121703; 14121701; 50171707; 47131603; 47131810; 47131821; 47131502; 52121602; 24111502; 52151504; 14111705; 50201706; 10151803; 10151804; 50202200; 50193103; 50161509; 48101713.

1 JUSTIFICACIÓN

El SENA – CEGAFE, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación del manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, se establece el siguiente análisis:

El presente estudio se realiza partiendo de lo establecido en los Artículos 15 y 20 del Decreto 1510 de 2013 y la "Guía de elaboración de estudios del sector por Colombia compra eficiente", y esta proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de Contratación.

En primer lugar, se debe señalar que la actividad económica colombiana está dividida en sectores, cada sector describe una parte de la actividad económica con características comunes, la división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. De acuerdo a la economía clásica, los sectores de la economía son: Sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial y sector terciario o sector de servicios.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto que se pretende contratar es el suministro de abarrotes, se puede decir que este pertenece al sector terciario o sector servicios de la economía.

Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. En él se encuentra el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

1.1 ECONÓMICO

1.1.1 Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.
-Sector secundario.
-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Los servicios y bienes requeridos, están catalogado dentro del sector terciario que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Productos Incluidos Dentro del Sector.

Toda vez que el proceso adelanta el suministro en diferentes componentes, el ejercicio de identificación según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" abordará la identificación en diferentes clases CIIU. La entidad ha determinado identificar las siguientes actividades económicas:

4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.

• El comercio al por mayor de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas.

• El comercio al por mayor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios.

• El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

4644 COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de electrodomésticos y gasodomésticos para uso doméstico tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.

• El comercio al por mayor de otros electrodomésticos para uso doméstico, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, sandwicheras, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser.

• El comercio al por mayor de aparatos para higiene y belleza, como: depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos, etc.

• El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico), cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares.

• El comercio al por mayor de repuestos para electrodomésticos, la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta.

• El comercio al por mayor de videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, entre otros.

• El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido (por ejemplo, mp3, mp4), radio, televisión y comunicaciones.

• El comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc, memorias micro SD, USB y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados.

• El comercio al por mayor de consolas para video juegos.

4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

Esta clase incluye:

• Los establecimientos no especializados de comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. No obstante, expenden otras mercancías para consumo de los hogares tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados supermercados, cooperativas de consumidores, comisariatos y otros establecimientos similares. También se incluyen las tiendas que se encuentran en los pueblos o en barrios tradicionales.

5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS

Esta clase incluye:

• La preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Por lo general, estos establecimientos expenden alimentos ligeros (que no constituyen comidas completas) que pueden ser o no, preparados dentro del establecimiento. No presentan una decoración estandarizada y pueden o no suministrar bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

1.2 SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2026.

La economía mundial crecería un 2,7% en 2026, ligeramente por debajo del 2,8% de 2025, y por debajo del promedio pre-pandémico del 3,2%, según las proyecciones publicadas este jueves por la ONU en su informe de perspectivas para el año que empieza.

El documento, elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), destaca la resiliencia que ha mostrado la economía pese al aumento de los aranceles en Estados Unidos, atribuyéndola a la solidez del consumo

y la baja inflacionaria. Sin embargo, advierte que las tensiones comerciales y las presiones fiscales frenan el impulso global y empañan el panorama.

Las debilidades subyacentes persisten, afirma el estudio, citando la inversión moderada y el espacio fiscal limitado, que anuncian un crecimiento más lento del observado antes de la pandemia.

Según la publicación, aunque reducción parcial de las tensiones comerciales ayudó a limitar las disrupciones en el comercio internacional, el impacto de los aranceles más altos, junto con las incertidumbres macroeconómicas elevadas, tendrá un mayor efecto en 2026.

Por otra parte, refiere que el relajamiento de las condiciones financieras debido a la flexibilización monetaria no evita los altos riesgos que suponen las valoraciones elevadas, sobre todo en sectores vinculados a los avances en inteligencia artificial. Además, los elevados niveles de deuda y sus costos restringen el margen de maniobra de las políticas, especialmente en las economías en desarrollo.

Las perspectivas por regiones indican desigualdad dentro de la expansión esperada. Así, Estados Unidos crecería un 2,0%, frente al 1,9% de 2025, aunque el debilitamiento del mercado laboral podría golpear este impulso.

En la Unión Europea, el crecimiento sería del 1,3 % en 2026, por debajo del 1,5 % en 2025, debido a los aranceles más altos en Estados Unidos y la persistente incertidumbre geopolítica, que reducen las exportaciones.

En Japón, la producción aumentaría un 0,9% en 2026, frente al 1,2 % en 2025, con una modesta recuperación interna compensando parcialmente unas condiciones externas más débiles.

En la Comunidad de Estados Independientes y Georgia, se proyecta un crecimiento del 2,1%, prácticamente igual al del año anterior, incluso cuando la guerra en Ucrania continúa afectando las condiciones macroeconómicas.

En Asia Oriental, el crecimiento llegaría a un 4,4% en 2026, comparado con el 4,9% de 2025, a medida que se desvanece el impulso generado por las exportaciones adelantadas.

China crecería un 4,6 %, ligeramente por debajo de 2025, respaldada por medidas de política específicas.

Asia Meridional avanzaría un 5,6 %, menos que el 5,9 % del año anterior, liderado por la expansión del 6,6% de India, sostenida por un consumo resiliente y una inversión pública sustancial.

En África, el crecimiento llegaría al 4,0%, ligeramente por encima del 3,9% en 2025. Sin embargo, los altos niveles de deuda y los choques relacionados con el clima representan riesgos significativos.

Asia Occidental conseguiría un avance del 4,1%, frente al 3,4% en 2025, aunque la región sigue expuesta a tensiones geopolíticas y riesgos de seguridad.

En América Latina y el Caribe, las perspectivas se mantienen en general sólidas, con una ligera reducción del crecimiento, que pasaría del 2,4% de 2025 al 2,3% en 2026, antes de repuntar al 2,5% en 2027.

Sin embargo, subraya que las nuevas medidas arancelarias de Estados Unidos, los cambios en las políticas de inmigración de los principales países de destino y el aumento de los costos de transporte marítimo generan impactos desiguales en la región, ya que modifican los flujos comerciales, las cadenas de suministro y los patrones de remesas.

1.2.1 COLOMBIA

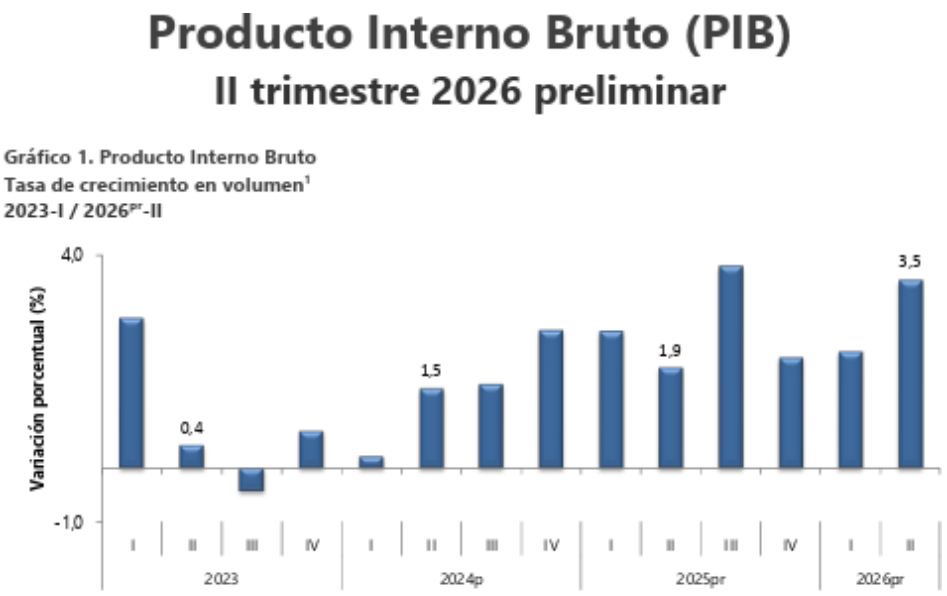
La economía crecerá un 1,8% este año y se irá recuperando gradualmente hasta llegar al 2,7% en 2025 y al 2,9% en 2026. La inversión seguirá repuntando a medida que se relajen las condiciones financieras, aunque la incertidumbre la mantendrá por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. El consumo subirá moderadamente y el crecimiento de las exportaciones se mantendrá sólido. La inflación seguirá disminuyendo lentamente, en vista de la elevada indexación de los precios, y regresará al objetivo del 3% a finales de 2026. Los principales riesgos son las vulnerabilidades derivadas de unos déficits fiscal y de cuenta corriente cada vez mayores. Es necesario que se mantenga una cauta relajación de la política monetaria. Dados los elevados déficits fiscales previstos —que no dejan margen para riesgos— y los recientes déficits de ingresos, se debe aplicar una adecuada prudencia fiscal y cumplir la regla fiscal. En el mediano plazo, es necesario reducir las rigideces presupuestarias y adoptar una amplia reforma fiscal para reequilibrar la carga tributaria de las empresas a las rentas personales, reducir los gastos fiscales, simplificar el sistema tributario, y atajar la evasión fiscal.

1.2.2 El crecimiento se ha ralentizado

La producción creció a una tasa anual de 1,6% entre enero y septiembre de 2024, tras registrar un débil crecimiento del 0,6% en 2023, y el crecimiento alcanzó el 2% anual en el tercer trimestre. Tras cuatro trimestres de descensos consecutivos, la inversión ha empezado a crecer de nuevo, aunque la tasa de inversión sigue siendo baja. El mercado laboral ha mostrado su resiliencia, con un desempleo en niveles mínimos para Colombia, cercanos al 10%. La solidez del mercado laboral ha apoyado el consumo. La desinflación sigue avanzando gradualmente y la inflación general alcanzó el 5,4% en octubre.

2 ANÁLISIS ECONÓMICO

2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB). INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2026



El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas

relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

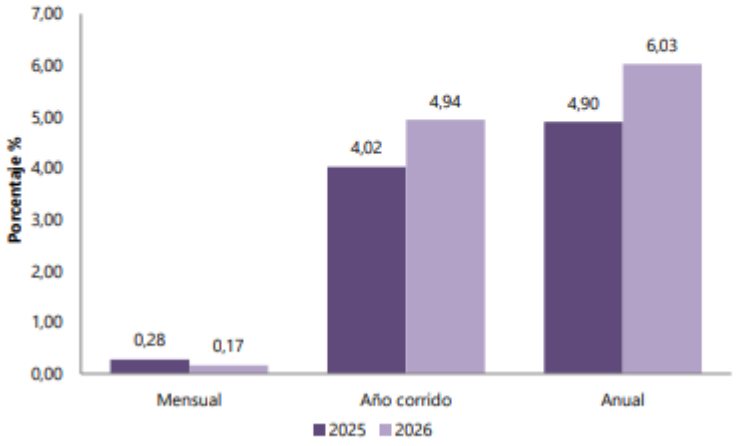
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2.2 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Para el análisis del sector relacionado con el comercio al por mayor y al por menor, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de julio de 2026 evidencia una dinámica inflacionaria que debe ser considerada en la estructuración de costos, determinación de precios y análisis de mercado. De acuerdo con el DANE, la variación mensual del IPC fue de 0,17%, frente al 0,28% registrado en julio de 2025; mientras que la inflación acumulada en lo corrido del año alcanzó el 4,94%, superando el 4,02% observado en el mismo periodo de 2025. De igual forma, la variación anual se ubicó en 6,03%, por encima del 4,90% registrado un año atrás, lo que representa un incremento de 1,13 puntos porcentuales en el nivel general de precios. (DANE)

Esta evolución resulta relevante para el sector comercio al por mayor y al por menor, dado que el incremento acumulado de los precios incide tanto en los costos de adquisición y reposición de mercancías como en la capacidad de compra de los consumidores. En particular, algunas de las divisiones de gasto relacionadas con bienes comercializados presentaron variaciones anuales significativas en julio de 2026, entre ellas Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, con un incremento de 6,30%; Bienes y servicios diversos, con 5,97%; Alimentos y bebidas no alcohólicas, con 5,82%; Información y comunicación, con 4,97%; Recreación y cultura, con 3,74%; y Prendas de vestir y calzado, con 3,38%. (DANE)

De manera particular, el comportamiento de los alimentos constituye un factor relevante para las actividades comerciales, toda vez que esta división presentó una variación anual de 5,82% y una variación de 6,41% en lo corrido del año. Asimismo, determinados productos registraron incrementos importantes durante el periodo analizado, como las frutas frescas, con una variación anual de 18,00%, la carne de res y sus derivados, con 14,37%, y las papas, con 41,60%. Estas variaciones pueden generar ajustes en los precios de adquisición, inventarios, márgenes comerciales y precios finales de los establecimientos dedicados a la comercialización de bienes. (DANE)

En consecuencia, el comportamiento observado del IPC evidencia presiones sobre la estructura de costos del sector comercio al por mayor y al por menor, particularmente en actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, distribución y comercialización de bienes. Si bien durante julio de 2026 la variación mensual del IPC fue inferior a la registrada en el mismo mes de 2025, el mayor nivel de inflación acumulada y anual refleja un escenario en el que los precios continúan creciendo a un ritmo superior al observado un año atrás. Esta situación puede incidir en la formación de precios, en los costos de operación y en los márgenes de comercialización, por lo que constituye un factor relevante para la estructuración presupuestal, la estimación de precios y el análisis de las condiciones actuales del mercado. (DANE)

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), julio de 2026.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

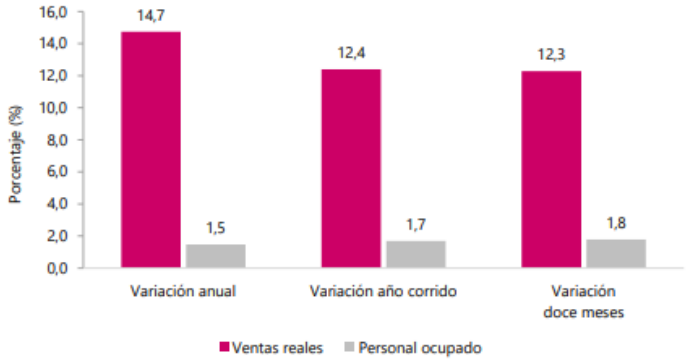
En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte

(5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

2.3 ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Junio 2026*

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2026P



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
P: provisional.

El sector comercio al por mayor y al por menor presenta un comportamiento favorable durante junio de 2026, evidenciado en el crecimiento de las ventas reales del comercio minorista y en la evolución positiva del margen comercial del comercio mayorista. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, las ventas reales del comercio minorista y vehículos aumentaron 14,7% en junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, mientras que en lo corrido del año registraron un crecimiento de 12,4% y en los últimos doce meses de 12,3%. Paralelamente, el personal ocupado presentó incrementos de 1,5%, 1,7% y 1,8%, respectivamente.

El comportamiento de las ventas evidencia una expansión significativa de la actividad comercial, particularmente en algunas líneas de mercancías. Durante junio de 2026 se destacaron las ventas de equipos y aparatos de sonido y video, con un crecimiento anual de 89,9%; vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, con 49,8%; otros vehículos automotores y motocicletas, con 52,4%; y libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares, con 53,9%. En conjunto, las líneas de vehículos y equipos de sonido y video realizaron una contribución importante al crecimiento general del comercio minorista.

En el comercio al por mayor, el comportamiento también fue positivo. El margen comercial registró un crecimiento nominal de 11,6% en junio de 2026 frente a junio de 2025, mientras que en el primer semestre del año presentó un incremento de 11,7%. El mayor aporte al crecimiento anual provino del grupo de materias primas agropecuarias, alimentos, bebidas y tabaco, con una variación de 18,0% y una contribución de 5,5 puntos porcentuales; seguido por maquinaria y equipo y actividades no especializadas, con un crecimiento de 12,0% y una contribución de 4,5 puntos porcentuales.

No obstante, el crecimiento de la actividad comercial contrasta con una dinámica más moderada del empleo. En el comercio minorista, el personal ocupado aumentó 1,5% anual, mientras que en el comercio mayorista presentó una

disminución de 0,9% frente a junio de 2025. En el acumulado enero-junio de 2026, el personal ocupado del comercio mayorista también registró una caída de 0,7%, pese al crecimiento de 11,7% de su margen comercial.

Esta diferencia entre el crecimiento de la actividad comercial y la evolución del empleo evidencia una tendencia hacia una mayor eficiencia y productividad en las empresas del sector, en la medida en que el aumento de las operaciones y de los márgenes comerciales no se ha traducido en un crecimiento proporcional de las necesidades de personal. En este contexto, factores como la optimización de procesos, la incorporación de herramientas tecnológicas y la transformación de los canales de comercialización pueden estar contribuyendo a que las empresas atiendan una mayor demanda con estructuras operativas relativamente estables.

Adicionalmente, el comercio electrónico continúa ganando importancia dentro de la actividad minorista. En junio de 2026, las ventas realizadas mediante comercio electrónico crecieron 26,4% frente al mismo mes de 2025 y representaron el 2,7% de las ventas totales de las empresas minoristas objeto de la medición, frente al 2,3% registrado un año atrás. En el primer semestre, las ventas por este canal aumentaron 22,4%.

En consecuencia, el comportamiento observado evidencia un escenario favorable para el sector comercio al por mayor y al por menor, caracterizado por un crecimiento sostenido de las ventas minoristas y del margen comercial mayorista, acompañado de una expansión más moderada del empleo y de una creciente participación de los canales digitales. Estas condiciones deben ser consideradas en la estructuración de costos, proyección de demanda, estimación de precios y análisis de mercado, toda vez que reflejan una dinámica comercial positiva, pero también una tendencia empresarial hacia la eficiencia operativa, la optimización de recursos y el fortalecimiento de nuevos canales de comercialización.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026[p]

Indicador	Variación anual **Junio 2026 / junio 2025**	Variación año corrido **Enero - junio 2026 / enero - junio 2025**	Variación doce meses **Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025**
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,4**	**12,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC.

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.

3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Centro de Gestión Administrativo y de Fortalecimiento Empresarial SENA, regional Boyacá a fin de realizar el presente estudio con la mayor precisión posible, analizó y revisó las condiciones del historial de contrataciones de materiales para la formación, destinados a fortalecer los programas que se desarrolla en el SENA.

La entidad en los años anteriores para satisfacer la misma necesidad que hoy se presenta ha efectuado contratos de compra de estos productos, como elementos necesarios para la formación de los aprendices. Dado el presupuesto promedio con que se cuenta la modalidad de contratación a utilizar es de mínima cuantía, contrato de suministro, se establecerán unos requisitos mínimos señalados por la entidad en sus estudios previos.

3.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP II

El Comité Económico Estructurador consulto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, hallando las siguientes coincidencias en el objeto del presente proceso de selección.

Se estableció de igual forma procesos realizados por otras entidades y el SENA a nivel nacional. En los años previos.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
Comisión Columbiana del Océano	TERMINADO	Contratar la prestación del servicio de cafetería y restaurante, para la provisión de refrigerios, desayunos y almuerzos de trabajo, requeridos en las reuniones y eventos adelantados por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano, durante la vigencia 2023	31/12/2023	$7,000,000.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4224880
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DURANTE LA VIGENCIA 2026	EN EJECUCIÓN	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y DE ALIMENTOS PARA DIFERENTES EVENTOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DURANTE LA VIGENCIA 2026.	31/12/2026	$48,367,988.00	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10314574
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DURANTE LA VIGENCIA 2024	TERMINADO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y DE ALIMENTOS PARADIFERENTES EVENTOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DURANTE LA VIGENCIA 2024	31/12/2024	$22.756.396	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6031045
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE PARA VIGENCIA 2026	EN EJECUCIÓN	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE PARA VIGENCIA 2026.	24/12/2026	$25.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10151345

3.2 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

El Comité económico estructurador consulto los archivos de la entidad a fin de establecer procesos contratados por el SENA que obren como antecedentes para el presente proceso de selección; sin embargo, se aclara que el objeto del presente proceso no es idéntico a procesos anteriores que obren como antecedente conforme a los siguientes resultados:

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	URLPROCESO
SENA Regional Huila	adjudicado y celebrado	41_9527_309 Entregar a título de compraventa menaje para las cafeterías del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	3/08/2026	$ 84.803.108 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10555847
SENA REGIONAL VALLE	adjudicado y celebrado	Compra de materiales de formación para la estrategia de cafeterías como ambientes de formación.	25/03/2026	$149.999.985 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10120008
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER	adjudicado y celebrado	54_9537_644 Contratar el suministro de materiales de formación en el área de alimentos y bebidas por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas académicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander	10/04/2025	$131.582.398,42	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7899708

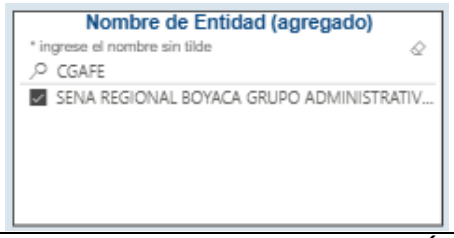
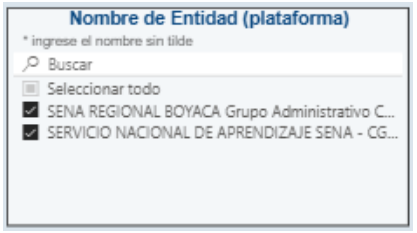
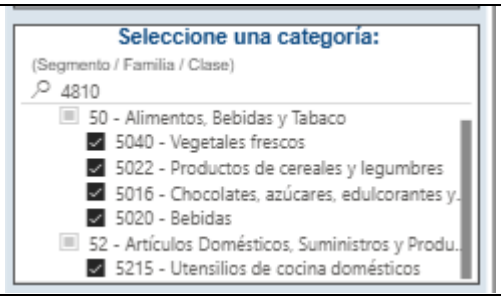
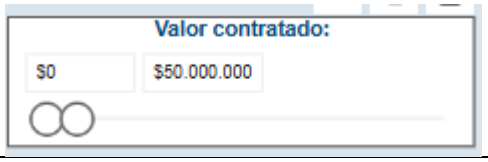
3.3 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

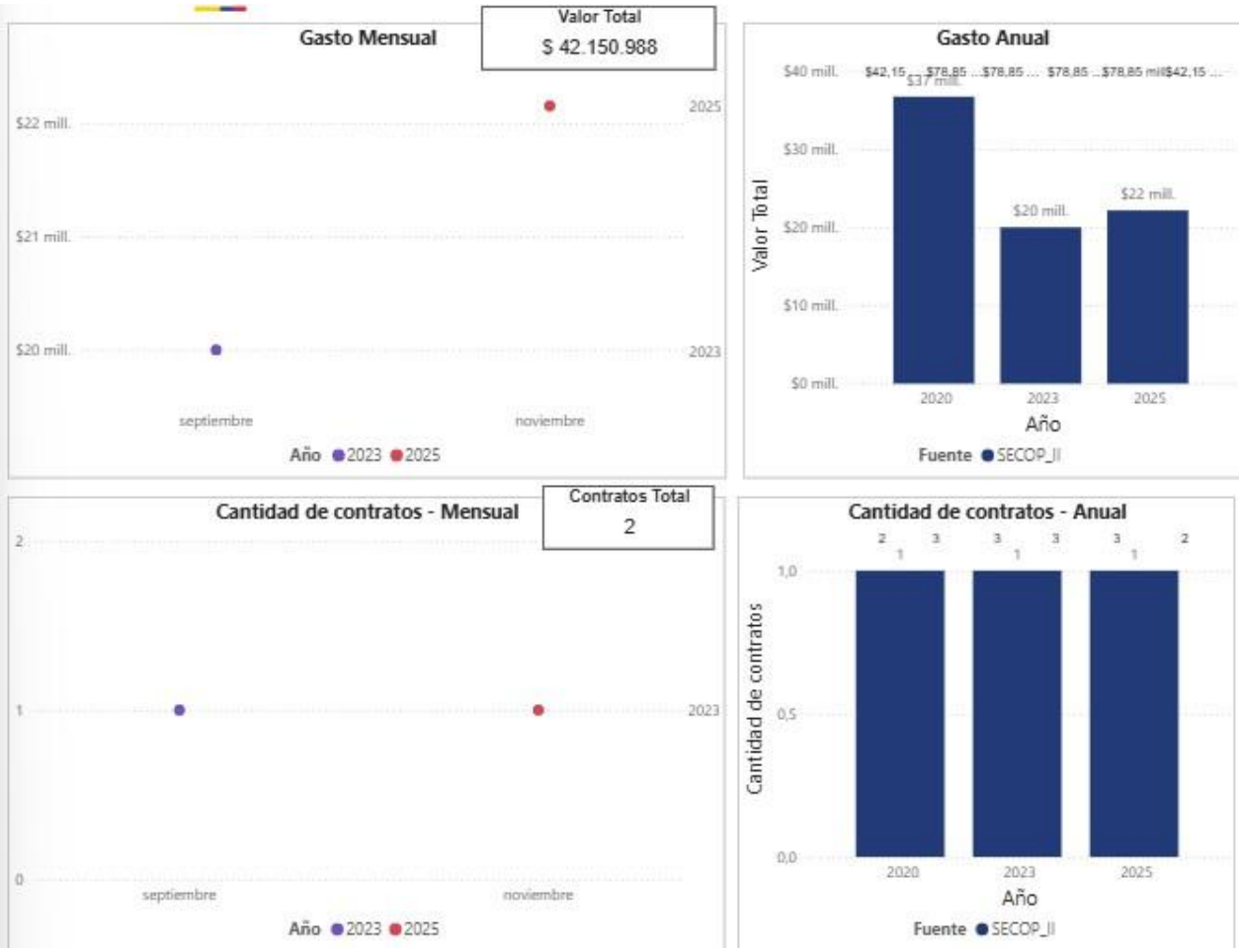
El análisis de la demanda se desarrolló a partir del aplicativo del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, el cual permitió revisar el comportamiento histórico de adquisición de bienes y servicios por parte de la entidad.

Bajo estos criterios, el análisis permite identificar patrones de compra, frecuencia de contratación, rangos presupuestales y comportamiento del mercado proveedor en procesos similares, facilitando la estimación de la demanda institucional, la estructuración técnica del proceso y la definición de condiciones acordes con la realidad de adquisición.

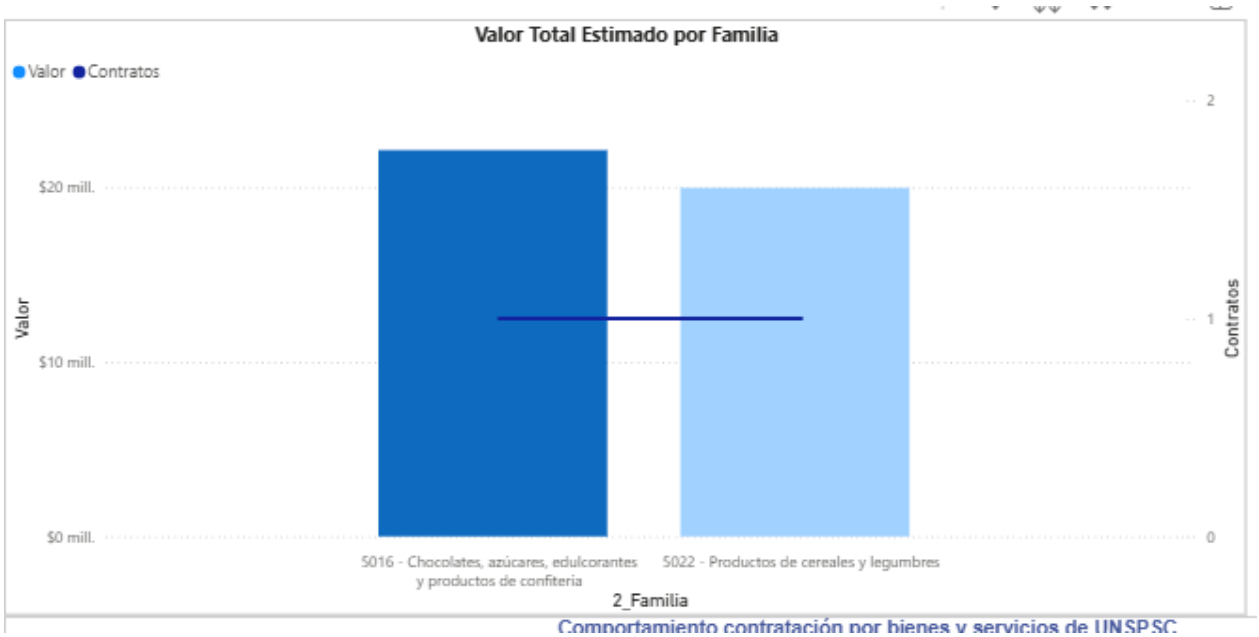
<table>
<tr><td>LAPSO DE ANÁLISIS

</td><td>DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD

</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DE LA ENTIDAD

</td><td>PLATAFORMA DE LA ENTIDAD

</td></tr>
<tr><td colspan="2">CÓDIGOS UNSPSC</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR CONTRATADO

</td></tr>
</table>



El análisis histórico de la demanda evidencia la suscripción de 2 contratos por un valor acumulado de $42.150.988 millones entre 2020 y 2026. El comportamiento anual muestra una mayor concentración de recursos en 2020, con aproximadamente $37 millones, seguido de 2025 con cerca de $22 millones. La cantidad de contratos se mantuvo estable con un contrato por cada vigencia, lo que refleja una demanda recurrente, pero de baja frecuencia. Este comportamiento evidencia que las entidades estatales han requerido de manera periódica este tipo de bienes o servicios, aunque mediante procesos puntuales y de alcance específico.

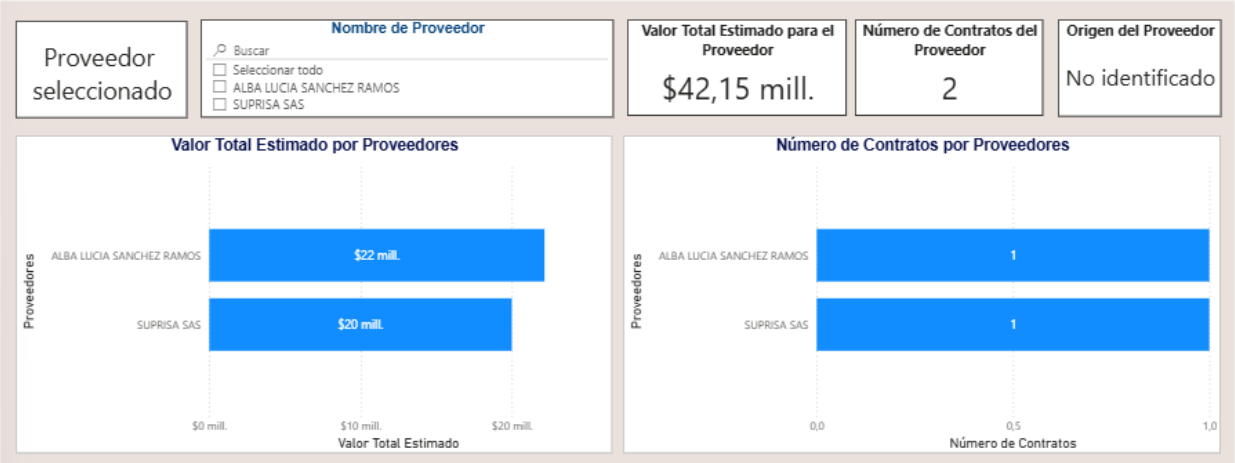


La contratación se concentró principalmente en dos familias: “Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería” y “Productos de cereales y legumbres”. La primera presentó el mayor valor estimado, con aproximadamente $22,5 millones, equivalente al 53 % del total, mientras que la segunda representó cerca del 47 %, con un valor aproximado de $20 millones. Esta distribución evidencia una demanda institucional diversificada, aunque con una ligera mayor concentración en la adquisición de productos de confitería y azúcares. En conjunto, ambas familias representan la totalidad de la contratación analizada, lo que permite identificar estos bienes como componentes relevantes dentro del comportamiento de la demanda institucional.

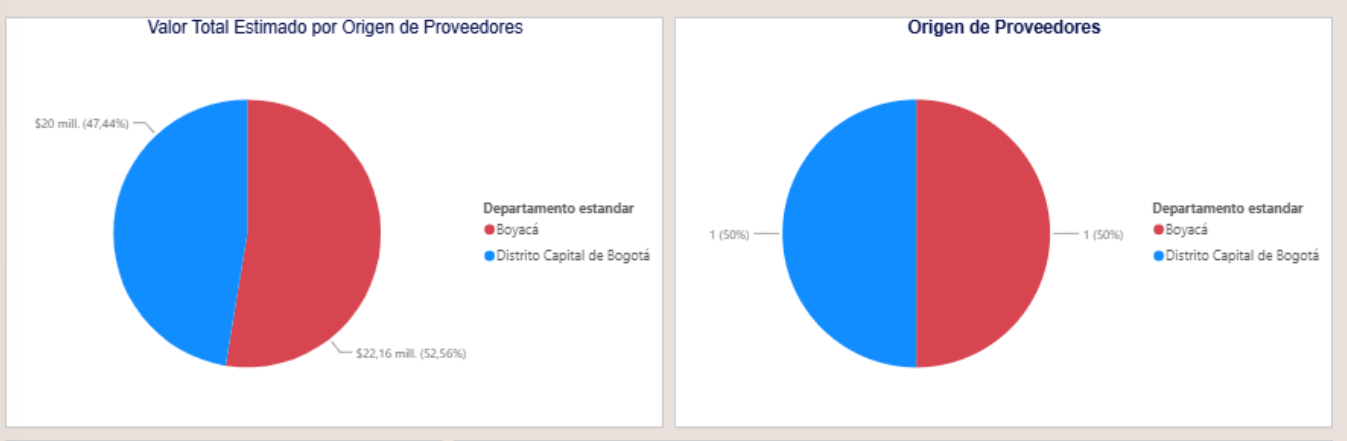
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería				1	$22.155.915	52,56%	1	$22.155.915	52,56%
5022 - Productos de cereales y legumbres	1	$19.995.073	47,44%				1	$19.995.073	47,44%
Total	1	$19.995.073	47,44%	1	$22.155.915	52,56%	2	$42.150.988	100,00%

La distribución temporal por familias muestra que durante 2023 la contratación estuvo asociada principalmente a “Productos de cereales y legumbres”, con un valor de $19,99 millones, mientras que en 2025 la demanda se orientó hacia “Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería”, con un valor de $22,16 millones. Esta variación evidencia un cambio en las necesidades de contratación entre ambas vigencias, manteniendo valores de demanda similares y una distribución de la contratación entre las dos familias analizadas.



El análisis de proveedores indica la participación de dos proveedores principales, donde **Alba Lucía Sánchez Ramos** concentró aproximadamente **$22,16 millones** con un contrato, seguida por **Suprisa SAS** con cerca de **$19,99 millones** y un contrato. La distribución contractual muestra una participación concentrada entre estos dos proveedores, con valores de contratación relativamente similares y una participación equilibrada en cuanto al número de contratos.



La distribución geográfica de los proveedores evidencia una participación equilibrada entre empresas ubicadas en Boyacá y el Distrito Capital de Bogotá, las cuales representan el 50 % de los contratistas identificados cada una. En cuanto al valor contratado, los proveedores de Boyacá concentran el 52,56 % del valor total, mientras que los proveedores del Distrito Capital de Bogotá representan el 47,44 % restante. Esto evidencia la participación tanto de proveedores locales como de empresas ubicadas en otros centros económicos del país, con una ligera mayor concentración del valor contratado en proveedores de Boyacá.

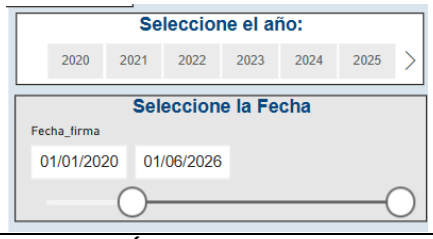


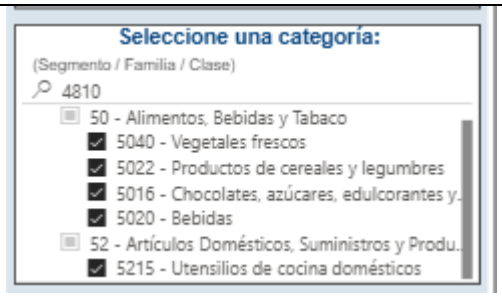
El análisis de la modalidad de selección evidencia que la contratación se realizó bajo la modalidad **competitiva**, con un valor total estimado de **$42,15 millones** y dos contratos. De este valor, aproximadamente **$20 millones** correspondieron a la modalidad de **mínima cuantía**, mientras que cerca de **$22,16 millones** se asociaron a la modalidad de **selección abreviada por subasta inversa**. Esto evidencia el uso de mecanismos de selección competitivos para atender las necesidades de contratación, con una distribución relativamente equilibrada entre las modalidades empleadas, dependiendo de la cuantía implementada en el marco de la realización del proceso contractual.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

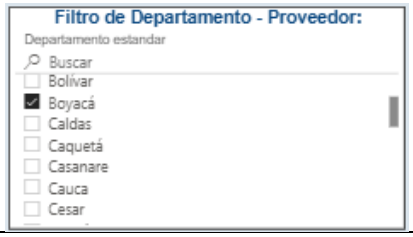
A través del aplicativo del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se logró identificar la cantidad de oferentes registrados en los códigos UNSPSC que serán utilizados en el presente proceso de selección, permitiendo evaluar la capacidad del mercado para atender la necesidad institucional. Es importante precisar que el análisis no se realizó hasta el cuarto nivel (producto), debido a que la herramienta únicamente permite la verificación hasta el nivel clase.

Bajo estos criterios, el análisis de la oferta permite establecer el número de posibles proveedores, su distribución y la existencia de condiciones reales de competencia, elementos fundamentales para sustentar la viabilidad del proceso competitivo.

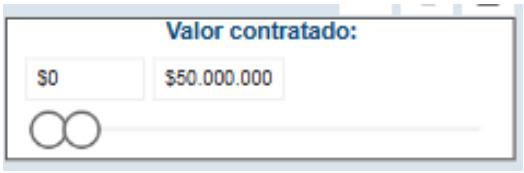
LAPSO DE ANÁLISIS

CÓDIGOS UNSPSCS

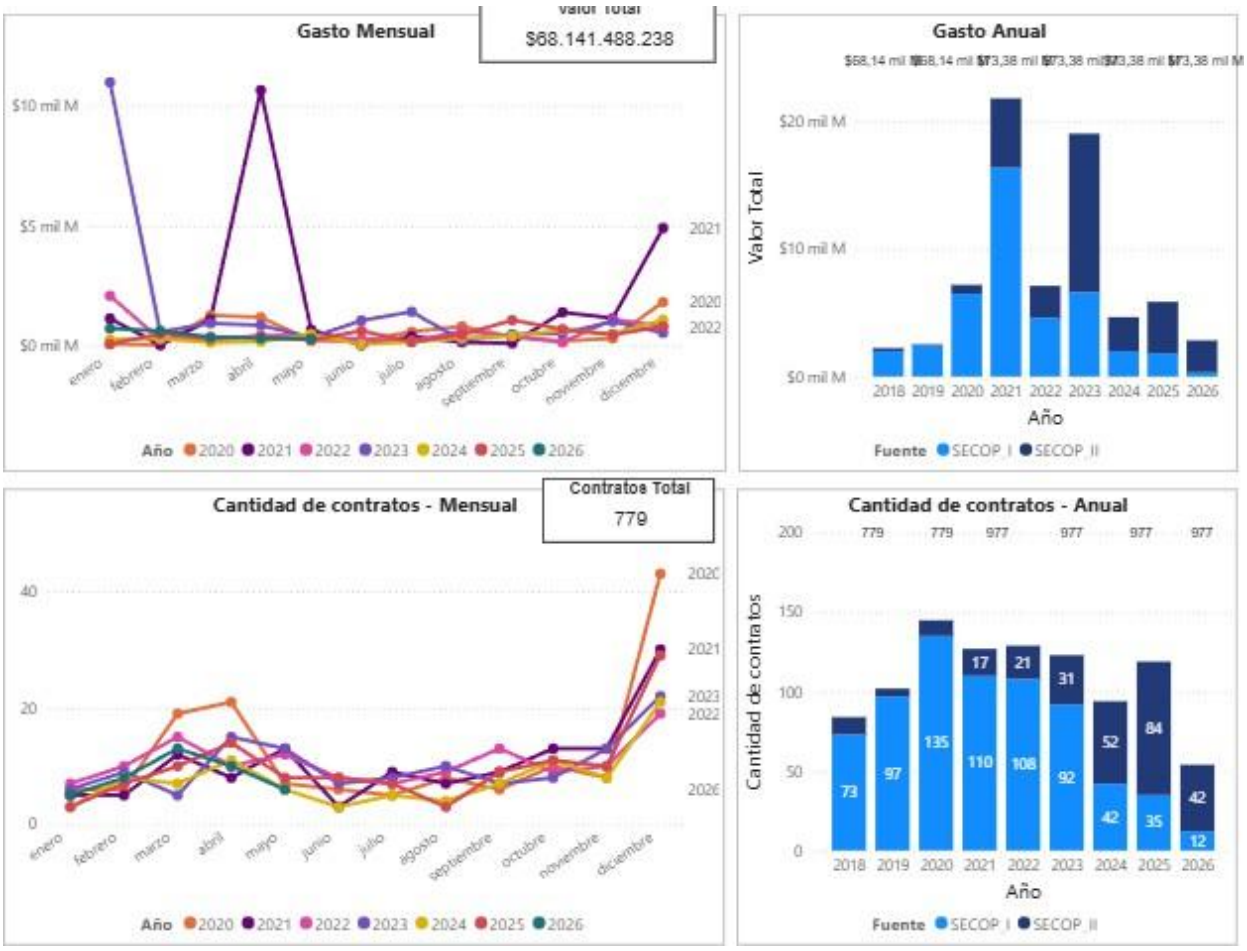


DEPARTAMENTO DEL PROVEEDOR

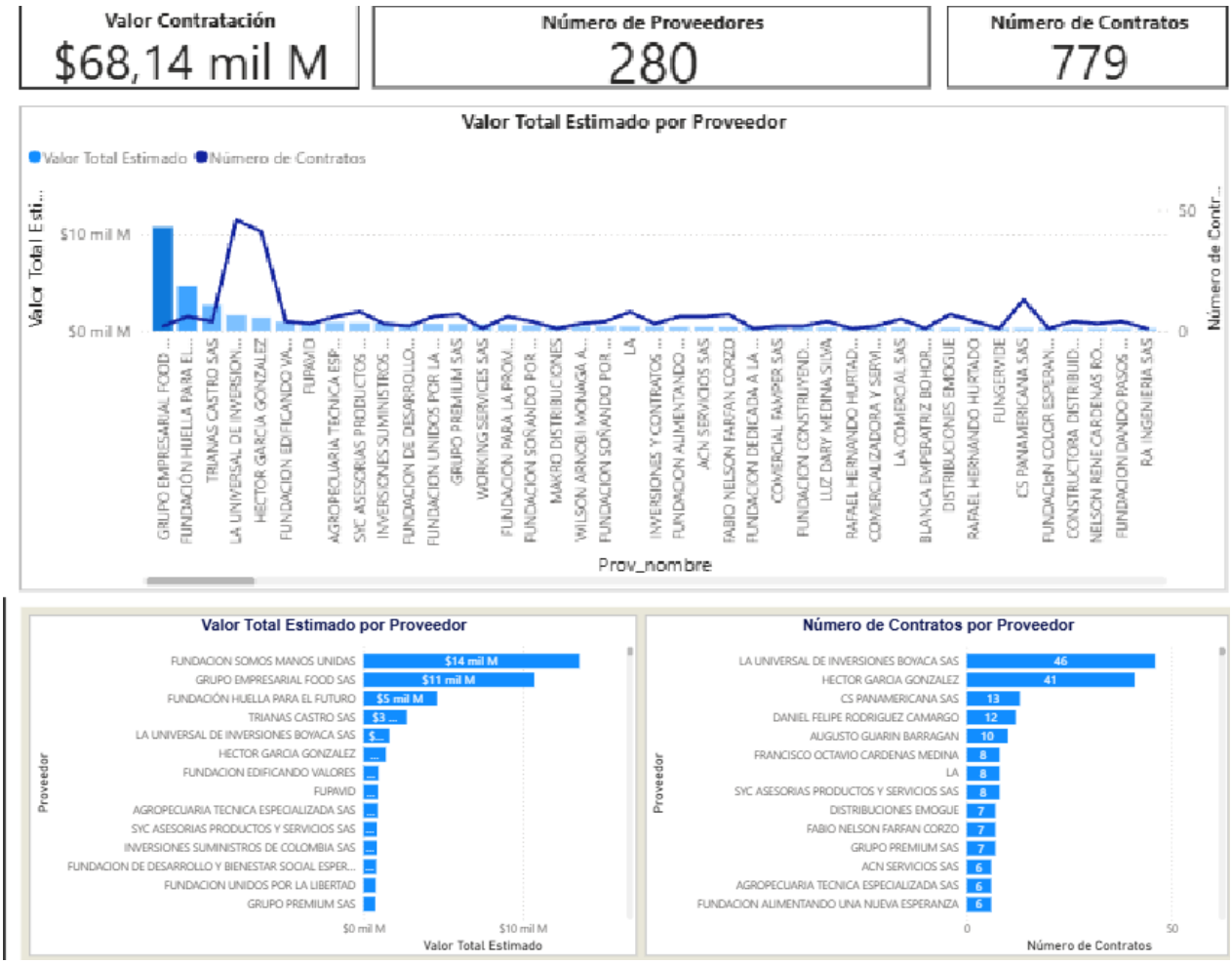


VALOR CONTRATADO

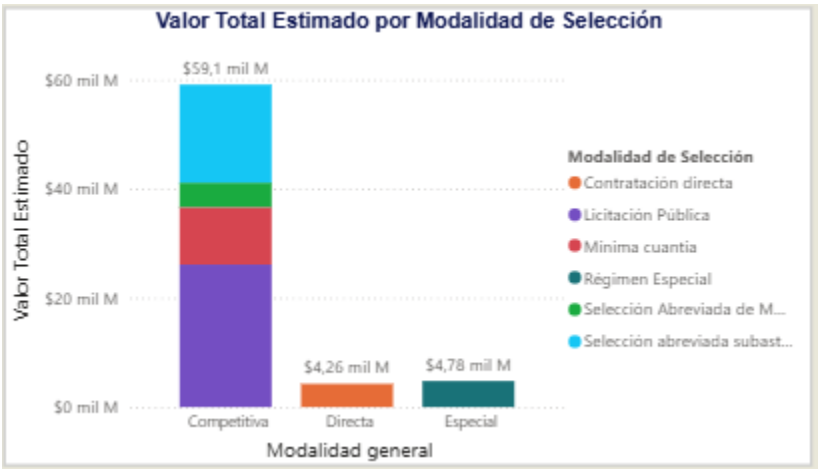




El análisis de la oferta muestra un mercado con una dinámica variable, con una contratación acumulada cercana a **$68,14 mil millones** y un total de **779 contratos** entre 2018 y 2026. Históricamente se observa un comportamiento fluctuante del valor contratado, alcanzando sus mayores niveles en **2021**, con aproximadamente **$22,5 mil millones**, y en **2023**, con cerca de **$19 mil millones**. Asimismo, la cantidad de contratos evidencia una participación significativa de los actores del mercado, con registros superiores a **140 contratos anuales** en algunos periodos. Estos resultados reflejan un sector con capacidad de respuesta a los requerimientos institucionales y una dinámica de contratación que presenta variaciones importantes entre las diferentes vigencias.

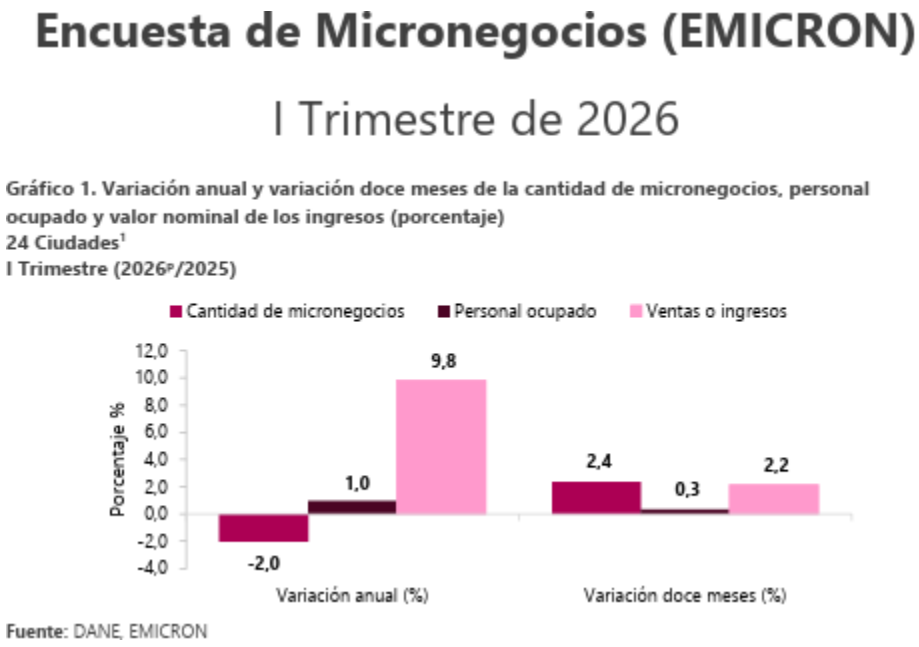


La estructura de la oferta evidencia una participación diversificada entre los proveedores, aunque se observa una mayor concentración del valor contratado en algunos participantes. Fundación Somos Manos Unidas, registra el mayor valor, con aproximadamente $14 mil millones, seguida por Grupo Empresarial Food SAS, con cerca de $11 mil millones, y Fundación Huella para el Futuro, con alrededor de $5 mil millones. En cuanto al número de contratos, La Universal de Inversiones Boyacá SAS presenta la mayor participación, con **46 contratos**, seguida por **Héctor García González**, con **41 contratos**. Esta distribución muestra que los proveedores con mayores valores contratados no necesariamente son los que concentran el mayor número de contratos, evidenciando una oferta amplia y condiciones favorables para la pluralidad y competencia dentro del mercado.



Respecto a las modalidades de selección, la contratación competitiva concentra la mayor participación del mercado, con aproximadamente **$59,11 mil millones**, seguida por el régimen especial con cerca de **$4,78 mil millones** y la contratación directa con alrededor de **$4,26 mil millones**. Lo anterior evidencia que la mayor parte de la contratación se desarrolla mediante mecanismos competitivos, lo que demuestra la existencia de una oferta suficiente y de condiciones favorables para la participación de diferentes proveedores en los procesos de contratación, en embargo y teniendo en cuenta el presupuesto a emplear en el presente proceso contractual La entidad adoptada la modalidad **mínima cuantía** para la realización del mismo.

4 PROMOCIÓN DEL ACCESO A MIPYMES A COMPRAS PUBLICAS ARTICULO 33 LEY 2069 DE 2020.



En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios en las 24 ciudades presentó una disminución anual del 2,0% frente al mismo trimestre de 2025, mientras que el personal ocupado aumentó ligeramente 1,0% y los ingresos nominales registraron un crecimiento significativo de 9,8%. Esto evidencia que, aunque se redujo el número de

unidades productivas, los micronegocios existentes lograron generar mayores ingresos y mantener un leve crecimiento en el empleo.

Por su parte, al analizar el comportamiento de los últimos doce meses, se observa una recuperación en los tres indicadores: la cantidad de micronegocios aumentó 2,4%, el personal ocupado 0,3% y los ingresos nominales 2,2%. En conjunto, los resultados muestran una mejora moderada de la actividad de los micronegocios en el acumulado de doce meses, aunque el crecimiento sigue siendo más limitado en el empleo y los ingresos que en el número de unidades económicas.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2026p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON

La gráfica muestra que en el **primer trimestre de 2026** la cantidad de micronegocios presentó un comportamiento heterogéneo. Se destaca el crecimiento de **actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (19,4%)**, seguido por **otras actividades de servicios (5,5%)** e **industria manufacturera (2,4%)**. En contraste, **comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas cayó 2,0%**, siendo además la actividad con la mayor contribución negativa (**-2,2 p.p.**).

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2026p/2025)



El Gráfico 3 de micronegocios del **primer trimestre de 2026**, el personal ocupado en los micronegocios aumentó **1,0%** frente al mismo trimestre de 2025. El mayor crecimiento se presentó en **actividades inmobiliarias, profesionales y**

comunicaciones (29,2%), seguido de **alojamiento y servicios de comida (14,1%)** y **otras actividades de servicios (7,3%)**.

En contraste, el **comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas registró una fuerte caída de 14,0%**, aportando **-4,3 puntos porcentuales** a la variación total. Esto evidencia que, aunque el empleo en micronegocios creció ligeramente, **el comercio fue el principal factor de contracción del empleo durante el trimestre**.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2026[p]/2025)



El Gráfico 4 de micronegocios primer trimestre de 2026, los ingresos nominales de los micronegocios aumentaron 9,8% frente al mismo periodo de 2025. El mayor crecimiento se presentó en actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (42,3%), seguido de alojamiento y servicios de comida (37,7%) y otras actividades de servicios (21,2%).

En contraste, el comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas cayó 5,2%, aportando -2,1 puntos porcentuales al resultado total. Esto refuerza la señal observada en las gráficas anteriores: el comercio fue uno de los principales sectores con comportamiento negativo entre los micronegocios durante el primer trimestre, tanto en cantidad de negocios como en empleo e ingresos.

La NIIF para las PYMES es un Estándar o Norma autónoma estructurado en 35 secciones o módulos, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad' (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés),el mismo órgano emisor del estándar pleno (NIIF Plenas – IFRS Full) diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades específicas de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1, del artículo 33 de la ley 2069 de 2020, se identifican las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores del servicio a contratar de acuerdo al siguiente por menor; se realiza la identificación de los códigos CIUU relacionados con las actividades a ejecutar, dentro de las cuales se relacionan los códigos

4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

4644 COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO

4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS

Para este caso, mediante la información proporcionada en el sistema integrado de información societaria de la superintendencia de sociedades, se identificaron las siguientes empresas que se encuentran en el tamaño empresarial de micro, pequeña y mediana empresa, de igual modo se realizo el análisis de otras empresas adscritas dentro de las cámaras de comercio

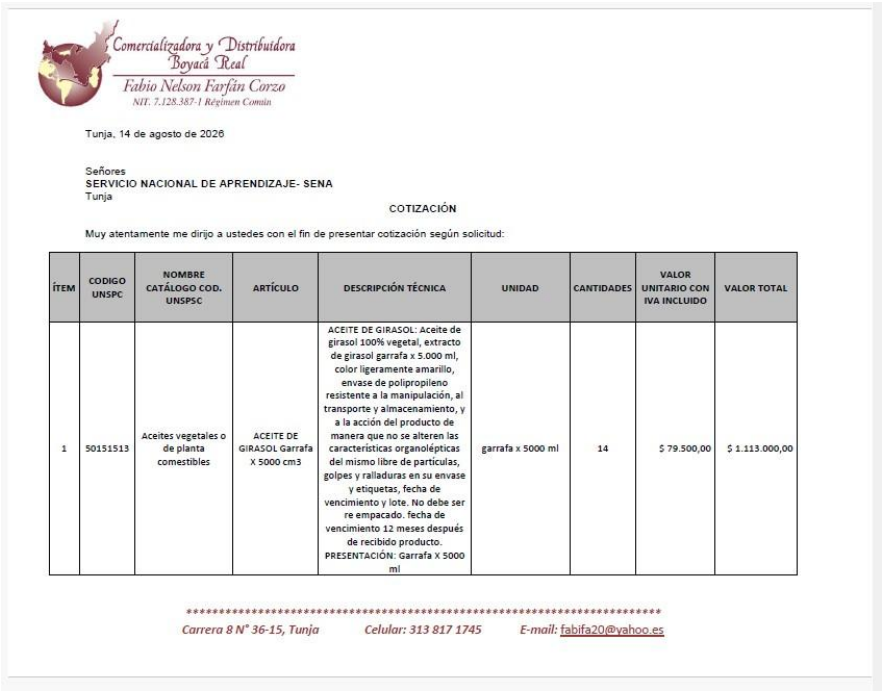
NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
800010668	AUTOSERVICIO EL PERDOMO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800010668	AUTOSERVICIO EL PERDOMO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800029567	PROVEEDORA LA AVENIDA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800029567	PROVEEDORA LA AVENIDA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800037835	COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800037835	COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800095075	JULIO CESAR RESTREPO Y CIA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800095075	JULIO CESAR RESTREPO Y CIA SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800106774	MERCADO ZAPATOCA S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800106774	MERCADO ZAPATOCA S.A.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800165142	MERCADOS FAMILIARES LTDA. MERCAFAM LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800165142	MERCADOS FAMILIARES LTDA. MERCAFAM LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800189331	SUPERMERCADO LIBERTAD SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800189331	SUPERMERCADO LIBERTAD SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800196550	EL SURTIDOR CAVIRI Y CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800196550	EL SURTIDOR CAVIRI Y CIA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800199025	RUBIO COLLAZOS RUCO LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

800199025	RUBIO COLLAZOS RUCO LTDA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800205713	INVERSIONES VARGAS OTELO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800205713	INVERSIONES VARGAS OTELO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800205892	STAR BRANDS INTERNATIONAL S A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800205892	STAR BRANDS INTERNATIONAL S A	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800208990	DISTRIMAR SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800208990	DISTRIMAR SA	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800210692	GRUPO FAGAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800210692	GRUPO FAGAR SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800223589	MERCADO COPACABAN S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800223589	MERCADO COPACABAN S.A.S.	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800245858	DISTRIBUIDORA ESPAÑA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800245858	DISTRIBUIDORA ESPAÑA SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800252176	MERCACENTRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800252176	MERCACENTRO SAS	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800256605	ZABALETA GARCIA & CIA S EN C	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
800256605	ZABALETA GARCIA & CIA S EN C	G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

5 PRECIOS DEL MERCADO

Se relacionan como anexo al proceso contractual

COTIZACIÓN 1 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BOYACÁ REAL



Comercializadora y Distribuidora Boyacá Real
Fabio Nelson Farfán Corzo
NIT. 7.128.387-1 Régimen Común

Tunja, 14 de agosto de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
Tunja

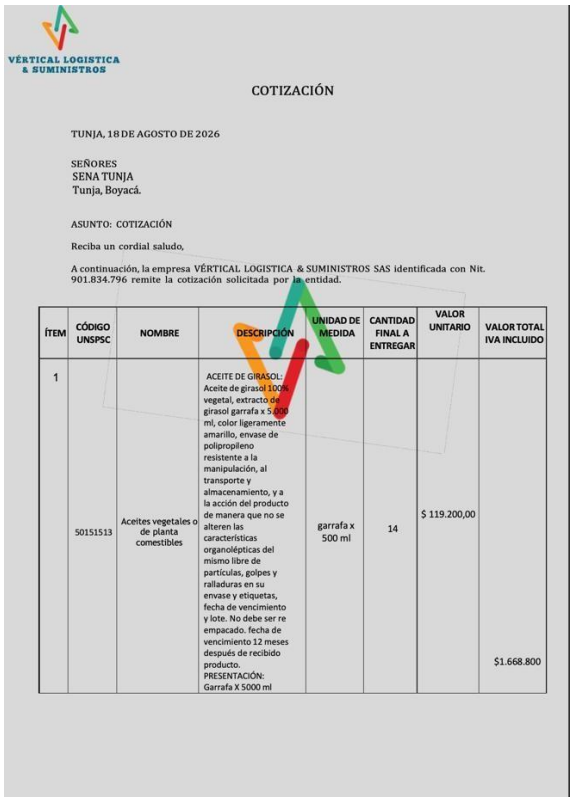
COTIZACIÓN

Muy atentamente me dirijo a ustedes con el fin de presentar cotización según solicitud:

ÍTEM	CODIGO UNSPC	NOMBRE CATÁLOGO COD. UNSPSC	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles	ACEITE DE GIRASOL Garrafa X 5000 cm3	ACEITE DE GIRASOL: Aceite de girasol 100% vegetal, extracto de girasol garrafa x 5.000 ml, color ligeramente amarillo, envase de polipropileno resistente a la manipulación, al transporte y almacenamiento, y a la acción del producto de manera que no se alteren las características organolépticas del mismo libre de partículas, golpes y ralladuras en su envase y etiquetas, fecha de vencimiento y lote. No debe ser re empacado. fecha de vencimiento 12 meses después de recibido producto. PRESENTACIÓN: Garrafa X 5000 ml	garrafa x 5000 ml	14	$ 79.500,00	$ 1.113.000,00

****
Carrera 8 N° 36-15, Tunja Celular: 313 817 1745 E-mail: fabifa20@yahoo.es

COTIZACIÓN 2 VERTICAL LOGUISTICA Y SUMINISTROS



VÉRTICAL LOGISTICA & SUMINISTROS

COTIZACIÓN

TUNJA, 18 DE AGOSTO DE 2026

SEÑORES
SENA TUNJA
Tunja, Boyacá.

ASUNTO: COTIZACIÓN

Reciba un cordial saludo,

A continuación, la empresa VÉRTICAL LOGISTICA & SUMINISTROS SAS identificada con Nit. 901.834.796 remite la cotización solicitada por la entidad.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FINAL A ENTREGAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles	ACEITE DE GIRASOL: Aceite de girasol 100% vegetal, extracto de girasol garrafa x 5.000 ml, color ligeramente amarillo, envase de polipropileno resistente a la manipulación, al transporte y almacenamiento, y a la acción del producto de manera que no se alteren las características organolépticas del mismo libre de partículas, golpes y ralladuras en su envase y etiquetas, fecha de vencimiento y lote. No debe ser re empacado. fecha de vencimiento 12 meses después de recibido producto. PRESENTACIÓN: Garrafa X 5000 ml	garrafa x 500 ml	14	$ 119.200,00	$1.668.800

6 ANÁLISIS DE MERCADO

ABARROTES						COTIZACIÓN 1. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BOYACA REAL		COTIZACIÓN 2. VERTICAL LOGISTICA Y SUMINISTROS		PROMEDIO							ABARROTES	$ 49.918.104,00
ÍTEM	CODIGO UNSPC	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD A REDUCIR	% REDUCIR	VALOR TOTAL CON LIMITACIÓN
1	50151513	ACEITE DE GIRASOL Garrafa X 5000 cm3	ACEITE DE GIRASOL: Aceite de girasol 100% vegetal, extracto de girasol garrafa x 5.000 ml, color ligeramente amarillo, envase de polipropileno resistente a la manipulación, al transporte y almacenamiento, y a la acción del producto de manera que no se alteren las características organolépticas del mismo libre de partículas, golpes y ralladuras en su envase y etiquetas, fecha de vencimiento y lote. No debe ser re	garrafa x 5000 ml	14	$ 79.500,00	$ 1.113.000,00	$ 119.200,00	$ 1.668.800,00	$ 99.350,00	$ 1.390.900,00	14	8	175 %	6	43%	**$ 794.800,00**

			empacado. fecha de vencimiento 12 meses después de recibido producto. PRESENTACIÓN: Garrafa X 5000 ml														
2	50151513	ACEITE VEGETAL PARA FRITURA	ACEITE VEGETAL PARA FRITURA: Aceite de Girasol Alto Oleico es un producto de origen vegetal refinado, diseñado específicamente para procesos de fritura de alto rendimiento. Su composición garantiza una resistencia térmica superior, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos en los procesos contractuales del SENA. La característica técnica más crítica para la seguridad y eficiencia en la fritura es el Punto de Humo, el cual debe ser Parámetro Crítico ≥ 225°C, supera	garrafa x 20000 ml	3	$ 247.500,00	$ 742.500,00	$ 260.000,00	$ 780.000,00	$ 253.750,00	$ 761.250,00	3	3	100 %	0	0%	**$ 761.250,00**

			el requerimiento mínimo de 200°C, permitiendo frituras profundas sin degradación prematura ni emisión de compuestos tóxicos. su estabilidad Oxidativa debe ser elevada. Gracias a su contenido de ácido oleico (>80%), resiste periodos prolongados de calor sin oxidarse rápidamente. PRESENTACIO N: BIDÓN por 20 litros														
3	50403 808	AJO ROSADO	AJO ROSADO: Cabezas firmes, compactas. hortaliza cuyo bulbo es una raíz (comúnmente llamada cabeza) que contiene una envoltura blanca dentro de la cual se encuentran varios bulbillos.Deberán encontrarse en un estado y fase de desarrollo que les permita	Manojo por 500 g	7	$ 7.500,00	$ 52.500,00	$ 9.000,00	$ 63.000,00	$ 8.250,00	$ 57.750,00	7	5	140 %	2	29%	**$ 41.250,00**

			conservarse bien durante el transporte y manipulación. Libre de presentar podredumbre o cualquier tipo de alteración que impida su consumo. Libres de humedad externa anormal. El producto debe estar fresco, inocuo y debe ser entregado en manojo. El bulbo debe ser de tamaño uniforme y grande. PRESENTACIO N: Manojo por 500 gr													

4	50221000	ARVEJA VERDE FRESCA	ARVEJA VERDE FRESCA:Desgranada Deberá ser de primera calidad, apta para consumo humano. Los granos deberán encontrarse bien formados, con textura firme, color característico de la variedad y grado de madurez adecuado para consumo. No se aceptarán vainas marchitas, amarillentas, sobremaduras o con signos de deterioro. Debe ser de color verde uniforme, vainas frescas y turgentes, libres de plagas y enfermedades, sin olores extraños, sin daños mecánicos severos, producto limpio y apto para consumo humano. PRESENTACION: en bolsa apta para alimentos con la cantidad solicitada	Bolsa por 500g	15	$ 4.500,00	$ 67.500,00	$ 18.000,00	$ 270.000,00	$ 11.250,00	$ 168.750,00	15		150 %	5	33%	**$ 112.500,00**

5	50161814	AZUCAR ALTA PUREZA	AZUCAR ALTA PUREZA: Producto de alta pureza en forma de cristales sueltos, de color blanco brillante y sin químicos, no debe presentar impurezas, humedad ni olores extraños; rotulado con el nombre del productor o empacador, (marcas comerciales) con numero de lote y fecha de vencimiento legible, empacado en bolsas individuales. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005. NO DEBE SER REEMPACADO. Fecha de vencimiento 12 meses después de recibido el producto. PRESENTACION: Bolsa plástica de 1000 g	Bolsa plástica de 1000 g	106	$ 6.750,00	$ 715.500,00	$ 10.500,00	$ 1.113.000,00	$ 8.625,00	$ 914.250,00	106		118 %	16	15%	**$ 776.250,00**

6	50301700	BANANO	Los frutos deben presentar forma y tamaño característicos de la variedad, color uniforme según su estado de maduración (verde o amarillo), pulpa firme y textura adecuada, libres de olores o sabores extraños, Debe estar entero, sano, limpio, libre de daños mecánicos, magulladuras, rajaduras, pudriciones, presencia de plagas, hongos o cualquier signo de deterioro. No se aceptarán frutos sobremaduros, excesivamente verdes cuando se requiera consumo inmediato, ni aquellos con daños que afecten su calidad e inocuidad. Debe estar sin exceso de humedad externa. Peso	UNIDAD	770	$ 900,00	$ 693.000,00	$ 1.200,00	$ 924.000,00	$ 1.050,00	$ 808.500,00	770	770	100 %	0	0%	**$ 808.500,00**

			promedio 120g.PRESENTACION: en bolsa apta para alimentos con la cantidad solicitada														
7	50111513	CARNE DE SOBREBARRIGA	CARNE sobrebarriga: Corte de res de primera calidad, obtenido de la parte baja del abdomen y el costado de la res, libre de tejido nervioso, de textura suave, rico en vetas de grasa, madurado, firme al tacto, de color rojo brillante y olor característico agradable de la carne fresca. El producto debe ser entregado refrigerado en bolsa plástica de polietileno apta para empacado de alimentos, entre 2.5° y 4° C de temperatura. PRESENTACION: pieza completa sin porcionar por la cantidad de gramos requerida. Empacado en bolsa plástica	Libra por 500 gr	92,5	$ 33.000,00	$ 3.052.500,00	$ 30.150,00	$ 2.788.875,00	$ 31.575,00	$ 2.920.688,00	92,5	90	103 %	2,5	3%	**$ 2.841.750,00**

			de polietileno al vacio apta para alimentos por la cantidad de gramos requerida por 500g														
8	50111513	CARNE DE RES MOLIDA MAGRA	CARNE DE RES MOLIDA MAGRA: Carne de res de primera calidad Carne vacuna 100% . Sometida a proceso de molido, desprovista de exceso de materia grasa, de color rojo brillante sin manchas y olor característico agradable de la carne fresca. El producto debe ser entregado refrigerado entre 2.5°C y 4° C de temperatura. PRESENTACION: Empacado en bolsa plástica de polietileno al vacio apta para alimentos por la cantidad de gramos requerida por 500g	Libra por 500 gr	123	$ 37.500,00	$ 4.612.500,00	$ 21.250,00	$ 2.613.750,00	$ 29.375,00	$ 3.613.125,00	123	100	123 %	23	19%	**$ 2.937.500,00**

9	50404803	CHAMPIÑON ENTERO FRESCO	CHAMPIÑON ENTERO FRESCO: Hongo fresco, blanco y limpio, carne blanca con tonos rosados al corte, olor poco perceptible. No debe presentar manchas amarillas o negras, refrigerado a una temperatura entre 0 y 4 grados centígrados. Tamaño según requerimiento por la entidad. empacado y con Marca reconocida. PRESENTACION: contenedor por libra de 500gr	libra por 500 g	8	$ 22.200,00	$ 177.600,00	$ 25.250,00	$ 202.000,00	$ 23.725,00	$ 189.800,00	8	6	133 %	2	25%	**$ 142.350,00**
10	50171550	CONDIMENTO COLOR	CONDIMENTO COLOR: Polvo de color amarillo intenso, sin olores ni humedad externa anormal, no se permite la presencia de residuos químicos o signos de pudrición. Empacado en bolsa, Rotulado con el nombre del	Bolsa x 125 g	6	$ 6.480,00	$ 38.880,00	$ 7.200,00	$ 43.200,00	$ 6.840,00	$ 41.040,00	6	5	120 %	1	17%	**$ 34.200,00**

			productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, fecha de vencimiento. PRESENTACION: Bolsa x 125 g														
11	50405305	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	CEBOLLA CABEZONA BLANCA: El producto debe ser redondo de color blanco, tamaño semi-grueso. Deberán encontrarse en un estado y fase de desarrollo que les permita conservarse bien durante el transporte y manipulación. Libre de presentar podredumbre o cualquier tipo de alteración que impida su consumo. Libres de humedad externa anormal. PRESENTACION: en bolsa apta para	libra por 500 g	154	$ 1.800,00	$ 277.200,00	$ 4.800,00	$ 739.200,00	$ 3.300,00	$ 508.200,00	154	110	140 %	44	29%	**$ 363.000,00**

			alimentos con la cantidad solicitada. PRESENTACION: Bolsa por 500 g														
12	50306700	FRESA	FRESA: Los frutos deben presentar color rojo brillante característico de la variedad, tamaño uniforme, forma regular, textura firme y pulpa jugosa. Deben estar enteros, sanos, limpios, libres de humedad excesiva, sin residuos de tierra, materias extrañas, olores o sabores anormales. debe estar libre de daños mecánicos, golpes, magulladuras, pudriciones, fermentación, presencia de insectos, larvas, hongos o cualquier evidencia de deterioro. El cáliz debe encontrarse adherido al fruto, de color verde fresco y sin signos de marchitez	bolsa x 500g	139	$ 7.500,00	$ 1.042.500,00	$ 19.000,00	$ 2.641.000,00	$ 13.250,00	$ 1.841.750,00	139	110	126 %	29	21%	**$ 1.457.500,00**

			excesiva. No se aceptarán frutos sobremaduros, deshidratados, con manchas extensas, deformaciones severas o contaminación física, química o biológica. PRESENTACION: en bolsa apta para alimentos con la cantidad solicitada. Bolsa por 500 g														
13	50221002	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA Bulto x 50 Kg	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA : Harina de trigo fortificada para panificación harina de fuerza con alto rendimiento y excelentes propiedades de elasticidad y resistencia. el producto debe venir rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA. No	Bulto x 50 Kg	3,5	$ 211.650,00	$ 740.775,00	$ 248.800,00	$ 870.800,00	$ 230.225,00	$ 805.788,00	3,5	3,5	100 %	0	0%	**$ 805.788,00**

			debe ser reempacado. Fecha de vencimiento de 6 meses a partir de la fecha de entrega. PRESENTACION: Bulto x 50 Kg														
14	50131612	HUEVO DE GALLINA TIPO AA FRESCOS	HUEVO DE GALLINA TIPO AA FRESCOS: Huevos de Gallina Tipo AA. La cáscara debe ser fuerte y homogénea. Deben estar libres de contaminación y limpios, deben ser frescos de color blanco o rojo. Peso aprox. Entre 56 y 62g. Deben venir empacados en bandejas de material apropiado, con compartimientos que permitan colocar el huevo verticalmente. Deben venir rotulados con fecha de empaque. Fecha de vencimiento superior a un mes a partir de la fecha de	Cubeta por 30 unidades	38,5	$ 21.000,00	$ 808.500,00	$ 23.150,00	$ 891.275,00	$ 22.075,00	$ 849.888,00	38,5	35	110 %	3,5	9%	**$ 772.625,00**

			entrega PRESENTACION: Cubeta por 30 unidades														
15	50112009	JAMON DE CERDO	JAMON DE CERDO: Producto cárnico procesado tipo salsamentaría, cocido, elaborado con carne de cerdo, de color rosado pálido, textura blanda compacta, forma de la tajada cuadrada, sin presencia de manchas o viscosidades en su superficie, carente de humedad excesiva, El producto debe ser presentado, Empaque resellable zip pak, rotulado con fecha de fabricación, número de lote, fecha de vencimiento, ingredientes. de marca reconocida en el mercado, Debe contener registro INVIMA, fecha de vencimiento de 1 mes a partir de la fecha de	Empaque Resellable de 450 g. (22 tajadas)	80	$ 26.250,00	$ 2.100.000,00	$ 27.800,00	$ 2.224.000,00	$ 27.025,00	$ 2.162.000,00	80	80	100 %	0	0%	**$ 2.162.000,00**

			entrega, refrigerado entre 2.5° y 4° C de temperatura, Mantener cadena de frio. PRESENTACION: Empaque Resellable al vacío de 450 gr contiene 22 tajadas														
16	50131701	LECHE LIQUIDA ENTERA EN BOLSA	LECHE LIQUIDA ENTERA EN BOLSA: Leche UAT larga vida adicionada con vitaminas A y D3. Leche pasteurizada La leche UHT debe envasarse en recipientes no retornables que cumplan con las barreras a la luz y al oxígeno y que permita un cierre hermético. Leche UAT larga vida, el rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la resolución 5109 de 2005. Fecha de vencimiento de 3 meses a partir de la fecha de entrega. Marcas	Bolsa por 1100 ml	221	$ 8.925,00	$ 1.972.425,00	$ 8.500,00	$ 1.878.500,00	$ 8.713,00	$ 1.925.463,00	221	190	116 %	31	14%	**$ 1.655.470,00**

			reconocidas en el mercado. PRESENTACIO N: Bolsa por 1100 ml														

17	50304500	MANGO TOMY	MANGO TOMY FRESCO: La fruta de mango fresco deberá ser de primera calidad, apta para consumo humano, cosechado en un estado adecuado de madurez comercial. Los frutos deben estar enteros, sanos, limpios, firmes, con color característico de la variedad, libres de golpes, magulladuras, rajaduras, daños ocasionados por plagas o enfermedades, pudriciones, humedad excesiva externa, materias extrañas, olores o sabores anormales. La pulpa deberá ser jugosa, firme, de color amarillo a naranja característico y con sabor dulce propio de la fruta. Los frutos no deben estar sobremaduros, fermentados,	1 Kg	143	$ 7.500,00	$ 1.072.500,00	$ 14.000,00	$ 2.002.000,00	$ 10.750,00	$ 1.537.250,00	143	130	110 %	13	9%	**$ 1.397.500,00**

			deshidratados o con signos visibles de deterioro. El producto deberá cumplir con los requisitos de inocuidad establecidos por la normatividad sanitaria vigente y ser transportado en empaques limpios y resistentes que protejan su integridad durante el almacenamiento y distribución. El mango deberá estar libre de tierra, piedras, hojas, ramas, residuos vegetales, insectos o cualquier material extraño. PRESENTACION: por 1 kg														

18	50131702	MANTEQUILLA SIN SAL	MANTEQUILLA SIN SAL: Mantequilla de origen animal, sin sal, envuelto en papel parafinado. Mantequilla para uso culinario, mantequilla reducida en grasa, libre de grasas Trans, 85% menos colesterol con respecto a la mantequilla normal. Rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA. Fecha de vencimiento de 3 meses a partir de la fecha de entrega PRESENTACION: Barra por 250 g	Barra por 250 g	12	$ 23.760,00	$ 285.120,00	$ 37.450,00	$ 449.400,00	$ 30.605,00	$ 367.260,00	12		100 %	0	0%	**$ 367.260,00**

19	50304400	MANDARINA	MANDARINA FRESCA: Deberá ser de primera calidad, apta para consumo humano, cosechada en un estado óptimo de madurez comercial. Los frutos deberán presentarse enteros, sanos, limpios, firmes, con color característico de la variedad (amarillo anaranjado a naranja intenso), libres de golpes, magulladuras, rajaduras, daños causados por plagas o enfermedades, pudriciones, humedad excesiva, materias extrañas, olores o sabores anormales. La pulpa deberá ser jugosa, de sabor dulce o ligeramente ácido característico, con buen contenido de jugo y sin signos de fermentación. Los frutos no	UNIDAD	770	$ 1.200,00	$ 924.000,00	$ 2.200,00	$ 1.694.000,00	$ 1.700,00	$ 1.309.000,00	770	770	100 %	0	0%	**$ 1.309.000,00**

			deberan ser sobremaduros , deshidratados o con deterioro visible. Sin exceso de humedad externa. PRESENTACION:por unidad														
20	50301500	MANZANA VERDE	MANZANA VERDE: variedad Granny smith Fruta fresca, sana, limpia y entera, color verde brillante característico de la variedad, olor característico, libre de olores extraños, sabor acido a ligeramente dulce característico de la fruta, sin fermentación, textura firme, jugosa y crujiente, madurez comercial, apta para consumo, tamaño uniforme dentro del lote. Estado fitosanitario libre de plagas, enfermedades , daños por insectos y daños mecánicos. No	UNIDAD	770	$ 3.000,00	$ 2.310.000 ,00	$ 2.800,00	$ 2.156.000 ,00	$ 2.900,00	$ 2.233.000,00	770	770	100 %	0	0%	**$ 2.233.000,00**

			debe estar golpeada, magullada o aplastadas. Debe estar libre de tierra, piedras, hojas y material extraño. Sin exceso de humedad externa. Peso promedio 150g PRESENTACION: en bolsa apta para alimentos con la cantidad solicitada														
21	50151514	MARGARINA DE MESA Y COCINA	MARGARINA DE MESA Y COCINA: Margarina de consistencia blanda, de olor característico, libre de rancidez, mohos y de partículas extrañas. de color: crema, característico del producto; envuelta en papel parafinado. Rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro	Barra de 500 g	82	$ 13.755,00	$ 1.127.910,00	$ 10.750,00	$ 881.500,00	$ 12.253,00	$ 1.004.705,00	82	82	100 %	0	0%	**$ 1.004.746,00**

			sanitario INVIMA. Fecha de vencimiento de 12 meses a partir de la fecha de entrega PRESENTACION: Barra de 500 g														
22	50151514	MARGARINA INDUSTRIAL PARA HOJALDRE LIVIANOS Y CRUJIENTES APTA PARA CLIMA FRIO	MARGARINA INDUSTRIAL PARA HOJALDRE LIVIANOS Y CRUJIENTES APTA PARA CLIMA FRIO: Margarina diseñada para la elaboración de productos hojaldrados, semisólidos homogéneos de plasticidad definida. Empacada en envoltura de papel antigraso impreso. Rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA. Fecha de vencimiento de 6 meses a partir de la	Barra de 500 g	123	$ 7.725,00	$ 950.175,00	$ 7.500,00	$ 922.500,00	$ 7.613,00	$ 936.338,00	123	110	112 %	13	11%	**$ 837.430,00**

			fecha de entrega PRESENTACION: Barra de 500 g														
23	50221001	MAIZ DE PETO	MAIZ DE PETO: Maíz trillado de color blanco, el producto no debe presentar partículas extrañas. Rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA. no debde estar reempacado, con fecha de vencimiento de 6 meses a partir de la fecha de entrega. PRESENTACION: Bolsa por 500 g	bolsa x 500 g	108	$ 2.400,00	$ 259.200,00	$ 4.350,00	$ 469.800,00	$ 3.375,00	$ 364.500,00	108	100	108 %	8	7%	**$ 337.500,00**

24	50302000	MORA	MORA: Fruta fresca, sana, limpia y entera, color morado oscuro a negro brillante característico de la variedad, olor característico de la fruta, libre de olores extraños, sabor característico ligeramente ácido, textura firme, jugosa y consistente. Estado de madurez entre 75 % y 100 % de madurez comercial. Uniformidad homogénea dentro del lote. Sin daños mecánicos no golpeados o deformados.No se acepta presencia de frutos podridos. Debe estar libre de tierra, piedras, hojas, ramas e insectos. Sin exceso de humedad externa. PRESENTACION: en bolsa apta para alimentos por 500g	libra x 500 g	123	$ 3.000,00	$ 369.000,00	$ 6.200,00	$ 762.600,00	$ 4.600,00	$ 565.800,00	123		123 %	23	19%	**$ 460.000,00**

25	50192110	NUEZ MOSCADA	NUEZ MOSCADA: Presenta color marrón oscuro, aspecto firme seco y duro, forma ovalada entre 20-30 mm de largo, 15-18 mm de ancho, empaque sin ruptura, fecha de vencimiento clara a la vista. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005. NO DEBE SER REEMPACADO. Fecha de vencimiento de 12 meses a partir de la fecha de entrega PRESENTACION: Bolsa por 10 gr	Bolsa por 10 gr	77	$ 4.500,00	$ 346.500,00	$ 5.950,00	$ 458.150,00	$ 5.225,00	$ 402.325,00	77	50	154 %	27	35%	**$ 261.250,00**
26	50181906	PAN TAJADO	PAN TAJADO: Pan Tajado pulman Blanco extralargo. Producto horneado de textura blanda y suave un poco porosa, Color blanco cremoso y su corteza debe ser dorada uniforme, libre de olores y sabores	Bolsa de 22 und (550 g)	65	$ 8.700,00	$ 565.500,00	$ 9.950,00	$ 646.750,00	$ 9.325,00	$ 606.125,00	65	65	100 %	0	0%	**$ 606.125,00**

			desagradables temperatura Ambiente. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005. Fecha de vencimiento de 3 meses a partir de la fecha de entrega PRESENTACIO N: Bolsa por 550 g. 22 tajadas por bolsa														
27	50405 707	PAPA PASTUSA	PAPA PASTUSA: Tubérculo con Color de la piel rosado, de forma redonda, ligeramente aplanado, color de la pulpa es crema, limpia y sin contaminantes químicos, libre de defectos fisiológicos. El producto debe ser entregado fresco, libre de humedad, sin presencia de cuerpos extraños. El tamaño debe ser mediano y uniforme PRESENTACIO N: en bolsa apta para	libra x 500 g	62	$ 3.750,00	$ 232.500,0 0	$ 3.350,00	$ 207.700,0 0	$ 3.550,00	$ 220.100, 00	62	170	36 %	-108	-174%	**$ 603.500, 00**

			alimentos por 500g														
28	50171831	PASTA DE TOMATE Frasco de vidrio por 250 g	PASTA DE TOMATE: Pasta concentrada de tomate: es el concentrado de tomate que contiene como mínimo 24% de sólidos solubles de tomate. Rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA. NO DEBE SER REEMPACADO. Fecha de vencimiento de 6 meses a partir de la fecha de entrega PRESENTACION: Frasco de vidrio por 250 g	Frasco de vidrio por 250 g	3	$ 11.925,00	$ 35.775,00	$ 9.550,00	$ 28.650,00	$ 10.738,00	$ 32.213,00	3	3	100 %	0	0%	**$ 32.214,00**
29	50111515	PECHUGA DE POLLO	PECHUGA DE POLLO: Pieza de pollo entera marinada (inyección con agua, sal y fosfato) con respectiva piel, no debe presentar	paquete x 700 g	176	$ 19.500,00	$ 3.432.000,00	$ 19.450,00	$ 3.423.200,00	$ 19.475,00	$ 3.427.600,00	176	176	100 %	0	0%	**$ 3.427.600,00**

			quemaduras por frío, de color rosa intenso, olor característico a pollo fresco. Debe estar Libre de residuos químicos, suciedad y plumas, carente de presentar hematomas o manchas que denoten daño microbiano. El producto debe ser entregado congelado a una temperatura de -18C°. Debe contener registro INVIMA, fecha de vencimiento de 2 meses a partir de la fecha de entrega. Mantener la cadena de frio. Empacado en bolsa apta para alimentos por la cantidad de gramos requerida. PRESENTACIO N: Unidad por 700 g														

30	50305400	PERA CRIOLLA	PERA CRIOLLA: La fruta deberá presentar color, olor, sabor y textura característicos de la variedad, con pulpa firme y jugosa, libre de signos de fermentación, sobremaduración o deterioro. Deben ser frutos uniformes en tamaño y grado de madurez, sin daños mecánicos severos, golpes, magulladuras, cortes, rajaduras o deformaciones que afecten su calidad. La fruta deberá estar libre de plagas, enfermedades, pudriciones, residuos de tierra, polvo, hojas, insectos, materias extrañas o cualquier tipo de contaminación física, química o biológica. Sin exceso de humedad	UNIDAD	770	$ 1.500,00	$ 1.155.000,00	$ 1.800,00	$ 1.386.000,00	$ 1.650,00	$ 1.270.500,00	770	770	100 %	0	0%	**$ 1.270.500,00**

			externa. PRESENTACION: por unidad en bolsa apta para alimentos con la cantidad solicitada														
31	10151524	PEREJIL LISO	PEREJIL LISO: Color verde oscuro, de hoja lisa, presenta un sabor y aroma fuertes, fresco limpio libre de humedad y sin decoloración o amarillento, El producto debe ser entregado fresco, libre de humedad, sin presencia de cuerpos extraños. PRESENTACION: Atado por la cantidad solicitada	Atado X 200 g	12	$ 2.250,00	$ 27.000,00	$ 6.500,00	$ 78.000,00	$ 4.375,00	$ 52.500,00	12	10	120 %	2	17%	**$ 43.750,00**
32	50405604	PIMENTON ROJO	PIMENTON ROJO: Color rojo brillante, piel lisa tallo firme y crujiente, carnoso y hueco en su interior, generalmente cónicos y alargados. La pared del fruto puede ser gruesa, mediana o delgada. producto libre de ataque de plagas y	libra por 500 g	62	$ 1.350,00	$ 83.700,00	$ 9.950,00	$ 616.900,00	$ 5.650,00	$ 350.300,00	62	50	124 %	12	19%	**$ 282.500,00**

			hongos, sin magulladuras ni cortaduras, la superficie lisa, sin señales de deshidratación y de olores extraños. El producto debe ser entregado fresco, libre de humedad, sin presencia de cuerpos extraños. El tamaño debe ser mediano y uniforme PRESENTACION: en bolsa apta para alimentos por libra por 500 g														
33	10151801	PIMIENTA NEGRA EN POLVO	PIMIENTA NEGRA EN POLVO: Pimienta en polvo de color negro, olor y sabor característico, sin presencia de olores extraños. Ausencia de materias extrañas. El rotulado debe estar de forma clara y legible la fecha de vencimiento y lote. presentación: Frasco plástico por 453,6g	frasco x 453,6 g	2	$ 68.100,00	$ 136.200,00	$ 39.600,00	$ 79.200,00	$ 53.850,00	$ 107.700,00	2	2	100 %	0	0%	**$ 107.700,00**

34	50305600	PIÑA	PIÑA FRESCA: Deberá ser de primera calidad, apta para consumo humano, cosechada en un estado óptimo de madurez comercial. Los frutos deberán presentarse enteros, sanos, limpios, firmes, con corona completa y fresca. Libres de golpes, magulladuras, rajaduras, pudriciones, daños causados por plagas o enfermedades, humedad excesiva externa, materias extrañas, olores o sabores anormales. La cáscara deberá presentar la coloración característica de la variedad, y la pulpa deberá ser jugosa, firme, de color amarillo uniforme y con sabor dulce característico. Los frutos no	unidad (aprox 1,5Kg)	114	$ 10.500,00	$ 1.197.000,00	$ 15.000,00	$ 1.710.000,00	$ 12.750,00	$ 1.453.500,00	114	95	120 %	19	17%	**$ 1.211.250,00**

			deberán estar sobremaduros, fermentados, deshidratados o con signos visibles de deterioro. El producto deberá cumplir con los requisitos de inocuidad establecidos por la normatividad sanitaria vigente y transportarse en empaques limpios y resistentes que garanticen la conservación de sus características físicas y organolépticas. PRESENTACION: en bolsa apta para alimentos por 500g														
35	50181709	POLVO PARA HORNEAR INDUSTRIAL	POLVO PARA HORNEAR INDUSTRIAL: Polvo blanco inoloro, neutro, sin grumos, aislado de fuentes de humedad, Su ingrediente activo es el pirofosfato de sodio. NO DEBE SER	Bolsa de 1 kg	1	$ 31.800,00	$ 31.800,00	$ 28.450,00	$ 28.450,00	$ 30.125,00	$ 30.125,00	1	1	100%	0	0%	**$ 30.125,00**

			REEMPACADO. Fecha de vencimiento de 6 meses a partir de la fecha de entrega PRESENTACION: Bolsa plástica de 1 kg														
36	50171832	PULPA GUANABANA	PULPA DE GUANABANA: Pulpa de guanabana 100%, sin colorantes artificiales, sin saborizantes artificiales, sin materias extrañas visibles. Color blanco característico, olor característico de la guanabana, libre de olores extraños. Sabor característico, ácido y aromático. Textura homogénea, sin grumos anormales. Pulpa uniforme, libre de materias extrañas. el producto debe venir rotulado con el nombre del productor o empacador, fecha de fabricación, lote de	UNIDAD (1 kg aprox)	62	$ 30.000,00	$ 1.860.000,00	$ 25.000,00	$ 1.550.000,00	$ 27.500,00	$ 1.705.000,00	62	50	124 %	12	19%	**$ 1.375.000,00**

			producción, fecha de vencimiento, peso neto, registro sanitario INVIMA. No debe ser reempacado. PRESENTACIO N: en bolsa apta para alimentos con la cantidad solicitada bolsa x 1000g														
37	50171 832	PULPA DE MARACUYÁ	PULPA DE MARACUYÁ: Pulpa de maracuyá 100%, sin colorantes artificiales, sin saborizantes artificiales, sin materias extrañas visibles. Color amarillo a amarillo-naranja característico, olor característico del maracuyá, libre de olores extraños. Sabor característico, ácido y aromático. Textura homogénea, sin grumos anormales. Pulpa uniforme, libre de materias extrañas. el producto debe venir rotulado	Bolsa por 1000g	62	$ 30.000,00	$ 1.860.000,00	$ 36.000,00	$ 2.232.000,00	$ 33.000,00	$ 2.046.000,00	62	50	124 %	12	19%	**$ 1.650.000,00**

			con el nombre del productor o empacador, fecha de fabricación, lote de producción, fecha de vencimiento, peso neto, registro sanitario INVIMA. No debe ser reempacado. PRESENTACION: en bolsa apta para alimentos con la cantidad solicitada bolsa x 1000g														
38	50131802	QUESO MOZARELLA TAJADO Bolsa termo formable al vacío por 500 g	QUESO MOZARELLA TAJADO: Es un queso fresco de pasta hilada, de textura uniforme que no tiene corteza, semigraso y semiduro. Tiene una consistencia elástica y moldeable, aroma, color y textura, característicos del queso Mozzarella. Empacado en bolsa plástica termoformable al vacío, en condiciones de refrigeración entre 2ºC y	Bolsa termo formable al vacío por 500 g	57	$ 34.875,00	$ 1.987.875,00	$ 28.800,00	$ 1.641.600,00	$ 31.838,00	$ 1.814.738,00	57	57	100 %	0	0%	**$ 1.814.766,00**

			5ºC. Debe estar rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA. Fecha de vencimiento de 1 mes a partir de la fecha de entrega PRESENTACION: Bolsa termo formable al vacío por 500 g														
39	50171551	SAL REFINADA	ZANAHORIA: De color Naranja - Rojo anaranjado, libre de tierra y humedad. No debe presentar indicios de deshidratación, ni consistencia leñosa. El producto debe ser entregado fresco y con un tamaño entre 10cm y 14cm de largo aproximadamente. PRESENTACION: libra por 500 g	bolsa x 1000g	15	$ 5.025,00	$ 75.375,00	$ 3.350,00	$ 50.250,00	$ 4.188,00	$ 62.813,00	15	10	150 %	5	33%	**$ 41.880,00**

40	50402501	ZANAHORIA	ZANAHORIA: De color Naranja - Rojo anaranjado, libre de tierra y humedad. No debe presentar indicios de deshidratación, ni consistencia leñosa. El producto debe ser entregado fresco y con un tamaño entre 10cm y 14cm de largo aproximadamente. PRESENTACION: libra por 500 g	Libra por 500 gr	15	$ 2.700,00	$ 40.500,00	$ 3.900,00	$ 58.500,00	$ 3.300,00	$ 49.500,00	15	12	125 %	3	20%	**$ 39.600,00**
41	50151514	Salsas para cocinar	SALSA SHOWY: Salsa con especies a base de mayonesa y moztaza .Presentacion: Bolsa por 120 unidades de 8gr. cada sobre	Bolsa por 120 unidades de 8 g	5	$ 45.900,00	$ 229.500,00	$ 28.650,00	$ 143.250,00	$ 37.275,00	$ 186.375,00	5	4	125 %	1	20%	**$ 149.100,00**
42	24111514	BOLSA RESELLABLE HERMETICA CALIBRE 2 DE 20 *30 CM	BOLSA RESELLABLE HERMETICA CALIBRE 2 DE 20 *30 CM: Bolsa Resellable Hermética 20x30cm Calibre 2 con cierre de contacto, de color traslucido, sin rallones o rastros de uso	Paquete por 100 unidades	5	$ 20.250,00	$ 101.250,00	$ 39.900,00	$ 199.500,00	$ 30.075,00	$ 150.375,00	5	4	125 %	1	20%	**$ 120.300,00**

			o deterioro Presentación: Paquete x 100 unidades														
43	24111503	BOLSA PARA EMPAQUE AL VACIO 20 x 30 cm	BOLSA PARA EMPAQUE AL VACIO 20 x 30 cm: Bolsa multicapa elaborada en PA/PE grado alimenticio, dimensiones 20 x 30 cm, espesor mínimo entre 90 y 100 micras, con propiedades de alta barrera al oxígeno, resistencia al rasgado y óptima sellabilidad para uso en máquinas de vacío tipo campana o domésticas (según especificación técnica). Apta para refrigeración y congelación. Capacidad estimada entre 500 g y 1,5 kg. . El oferente deberá certificar calidad del material y cumplimiento de requisitos sanitarios vigentes. Presentación en paquete	Paquete por 100 unidades	5	$ 208.350,00	$ 1.041.750,00	$ 66.300,00	$ 331.500,00	$ 137.325,00	$ 686.625,00	5	4	125%	1	20%	**$ 549.300,00**

			por 100 unidades														
44	14121703	PAPEL ALUMINIO	PAPEL ALUMINIO: Papel aluminio: Ideal para conservar los alimentos, apto para asar y hornear. Rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales). PRESENTACION: Caja por 300 mts por 30 cm	Caja 300 mts por 30 cm	5	$ 132.000,00	$ 660.000,00	$ 115.600,00	$ 578.000,00	$ 123.800,00	$ 619.000,00	5	4	125 %	1	20%	**$ 495.200,00**
45	14121701	PELICULA EXTENSIBLE TRANSPARENTE	PELICULA EXTENSIBLE TRANSPARENTE: Película extensible transparente altamente resistente para alimentos, de color transparente, olor característico, textura lisa adherente. Debidamente sellada de color transparente, rotulado según el INVIMA. PRESENTACION: Rollo por 500 mts por 30 cm	Rollo 500 mts por 30 cm	5	$ 247.500,00	$ 1.237.500,00	$ 115.500,00	$ 577.500,00	$ 181.500,00	$ 907.500,00	5	4	125 %	1	20%	**$ 726.000,00**

46	14121701	PAPEL PARAFINADO ENCERADO BLANCO	PAPEL PARAFINADO ENCERADO BLANCO: Rollo de Papel Parafinado apto para alimentos. Papel impermeabilizado recubierto de cera biodegradable. Medidas: 15 Mts largo x 30 cm ancho. Presentación: Rollo por 15 metros	Rollo por 15 metros	20	$ 21.750,00	$ 435.000,00	$ 15.550,00	$ 311.000,00	$ 18.650,00	$ 373.000,00	20	15	133 %	5	25%	**$ 279.750,00**
47	50171707	VINAGRE DE FRUTAS	VINAGRE DE FRUTAS: Vinagre con sabor a frutas Que contenga 4.2 grados de ácido acético. Rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, no debe ser re empacado. fecha de vencimiento de 12 meses a partir de la fecha de entrega PRESENTACION: Botella	Botella plástica por 500 ml	20	$ 6.300,00	$ 126.000,00	$ 7.900,00	$ 158.000,00	$ 7.100,00	$ 142.000,00	20	10	200 %	10	50%	**$ 71.000,00**

			plástica por 500 ml														
48	47131603	ESPONJA ACERO INOXIDABLE ABASIVA	ESPONJA ACERO INOXIDABLE ABASIVA: Esponja con hilos de acero inoxidable. Material: Laminas acero, poliester. Medidas aproximadas: alto 3 x largo 7 x ancho10 x fondo 3 cm. En colores surtidos. Uso Producto de aseo PRESENTACION: Unidad	UNIDAD	50	$ 5.250,00	$ 262.500,00	$ 5.900,00	$ 295.000,00	$ 5.575,00	$ 278.750,00	50	50	100 %	0	0%	**$ 278.750,00**
49	47131810	LAVA LOZA LIQUIDO	LAVA LOZA LIQUIDO: Lava loza especializada en el cuidado de las manos. Formulado con extractos naturales como aloe vera, avena, té verde y proteína de leche y almendra. Presentación en envase biodegradable. Registro sanitario PRESENTACION: Unidad por 1000 ml	Unidad por 1000 ml	30	$ 10.050,00	$ 301.500,00	$ 15.800,00	$ 474.000,00	$ 12.925,00	$ 387.750,00	30	30	100 %	0	0%	**$ 387.750,00**
50	47131821	DESENGRASANTE PARA HORNOS Y PLANCHAS	DESENGRASANTE PARA HORNOS Y PLANCHAS: Desengrasante	1.3 Litros	2	$ 22.500,00	$ 45.000,00	$ 78.400,00	$ 156.800,00	$ 50.450,00	$ 100.900,00	2	2	100 %	0	0%	**$ 100.900,00**

			y descarbonizante alcalino de uso industrial, actúa sobre las acumulaciones de grasa animal y vegetal expuestas a altas temperaturas, facilitando la limpieza de parrillas, estufas, fogones, campanas de extracción.Fórmula de limpieza de grasa de alto rendimiento,Aspecto: Líquido Traslucido,Olor: Libre de fragancia, Gel adhesivo patentado que proporciona un contacto 100% superficial.Protege el acero inoxidable del ennegrecimiento. Dilución concentrada, Nombre base del químico: Hidróxido de sodio, CAS No. 1310-73-2, Concentración (%) 5 - 10, en envase original del fabricante, presentación de 1.3 litros.														

51	47131603	ESPONJILLON EN LANA DE ACERO	ESPONJILLON EN LANA DE ACERO: Lana de acero con bajo contenido de carbono, especial para dar brillo. PRESENTACION: Paquete por 16 unidades	Paquete por 16 unidades	20	$ 11.850,00	$ 237.000,00	$ 5.650,00	$ 113.000,00	$ 8.750,00	$ 175.000,00	20	15	133 %	5	25%	**$ 131.250,00**
52	47131502	PAÑOS REUTILIZABLES DE 6 ROLLOS X 70 PAÑOS CADA UNIDAD	PAÑOS REUTILIZABLES DE 6 ROLLOS X 70 PAÑOS CADA UNIDAD: Toalla de cocina blanca absorbente en rollo. Material Fibra. Textura suave, absorbente y resistente. Largo x Ancho 21 cm x 27 cm. PRESENTACION: Paquete de 6 rollos.	Paquete de 6 rollos	3	$ 118.200,00	$ 354.600,00	$ 82.100,00	$ 246.300,00	$ 100.150,00	$ 300.450,00	3	2	150 %	1	33%	**$ 200.300,00**
53	52121602	Servilletas	SERVILLETA DOBLADAS EN 4 DOBLE HOJA X 200 UNIDADES: Servilleta de color blanco doblada en 4, de 25,5 cm por 26,8 cm el producto debe ser entregado en empaque limpio, libre de humedad y sellado. PRESENTACION: Paquete por 200	paquete x 200 UND	80	$ 6.750,00	$ 540.000,00	$ 8.200,00	$ 656.000,00	$ 7.475,00	$ 598.000,00	80	70	114 %	10	13%	**$ 523.250,00**

			servilletas doble hoja marca comercial														
54	24111502	Bolsas de papel	BOLSA DE PAPEL KRAFT POR 4 LIBRAS: Bolsas de papel aptas para alimentos, Color color marron, Dimenciones 12.5 X 30X6.5. Presentación: 100 bolsas de papel	Paquete por 100 unidades	50	$ 8.100,00	$ 405.000,00	$ 9.240,00	$ 462.000,00	$ 8.670,00	$ 433.500,00	50	50	100 %	0	0%	**$ 433.500,00**
55	52151504	VASO DE CARTON:	VASO DE CARTON: Vaso de cartón para bebidas frías Capacidad: 9 oz (355 ml) Material: Cartón grado alimenticio con recubrimiento interno PE o PLA. Color: Blanco, kraft o impreso. Dimensiones aproximadas: Altura 11 cm; diámetro superior 9 cm. Uso: Servicio de bebidas frías como jugos, gaseosas, batidos y café frío. Características: Resistente a la humedad, ligero, desechable y	Caja por 2000 unidades	3	$ 258.000,00	$ 774.000,00	$ 175.000,00	$ 525.000,00	$ 216.500,00	$ 649.500,00	3	3	100 %	0	0%	**$ 649.500,00**

			apto para contacto con alimentos. Presentación comercial: Paquetes de 50 unidades o cajas de 1.000 unidades. Almacenamiento: Conservar en lugar limpio, seco y protegido de la humedad. Vida útil: 24 meses en condiciones adecuadas de almacenamiento.														

56	52151504	TAPA DE CARTON	TAPA DE CARTON: tapa de cartón para bebidas frías Capacidad: 9 oz (270 ml) Material: Cartón grado alimenticio con recubrimiento interno PE o PLA. Color: Blanco, kraft o impreso. Diámetro compatible: 80 mm (o el correspondiente al vaso de 9 oz del fabricante) Uso: Servicio de bebidas frías como jugos, gaseosas, batidos y café frío. Características: Resistente a la humedad, ligero, desechable y apto para contacto con alimentos. Presentación comercial: Paquetes de 50 unidades o cajas de 500 unidades. Almacenamiento: Conservar en lugar limpio, seco y protegido de la humedad. Vida útil: 24	caja x 500 und	12	$ 90.000,00	$ 1.080.000,00	$ 340.350,00	$ 4.084.200,00	$ 215.175,00	$ 2.582.100,00	12	12	100 %	0	0%	**$ 2.582.100,00**

			meses en condiciones adecuadas de almacenamiento.														

57	14111705	SERVILLETAS DE PAPEL	SERVILLETAS DE PAPEL: Las servilletas de manos deberán estar elaboradas en papel tissue de alta absorción, color blanco natural, libres de olores extraños, tintas tóxicas y materiales contaminantes, aptas para el contacto indirecto con alimentos y para uso higiénico. El producto deberá presentar una textura suave y resistente, con una o dos capas según especificación del comprador, con dimensiones uniformes y adecuada capacidad de absorción. Las servilletas deberán suministrarse en paquetes debidamente empacados y sellados para garantizar su protección contra humedad, polvo y contaminación durante el	Paquete por 6 rollos	3	$ 47.550,00	$ 142.650,00	$ 73.600,00	$ 220.800,00	$ 60.575,00	$ 181.725,00	3	2	150 %	1	33%	**$ 121.150,00**

			almacenamiento y transporte. El empaque deberá identificar claramente el nombre del producto, cantidad de unidades, fabricante, número de lote y fecha de producción cuando aplique. El proveedor deberá garantizar que el producto cumple con las especificaciones de calidad e higiene exigidas por la normatividad vigente y asegurar su almacenamiento en lugares secos, limpios y ventilados, protegidos de la humedad y de la exposición directa al sol.														

58	50161814	AZUCAR MORENA	AZUCAR MORENA: Sacarosa granulada obtenida a partir de la Caña de Azúcar. constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa cubiertos por una película de la miel madre. De marca comercial, con numero de lote y fecha de vencimiento legible empacado en bolsas individuales. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005. NO DEBE SER REEMPACADO. Fecha de vencimiento 12 meses después de recibido producto PRESENTACION: Bolsa por 2,5 Kg	Bolsa por 2,5 Kg	2	$ 17.850,00	$ 35.700,00	$ 20.200,00	$ 40.400,00	$ 19.025,00	$ 38.050,00	2	2	100 %	0	0%	**$ 38.050,00**

59	50201706	CAFÉ EN GRANO TOSTADO DENOMINACION DE ORIGEN BOYACÁ	CAFÉ EN GRANO TOSTADO DENOMINACION DE ORIGEN BOYACÁ: Bolsa de café tostado extra, fragancia aroma: dulce de caña, citrico caramelo, naranja limón; Acidez: citrica naranja dulce; Cuerpo: medio redondo empacado en foil de aluminio con válvula desgasificadora , con ziper (resellable), el café debe cumplir con los parametros del café excelso, no debe tener un porcentaje de humedad mayor al 5%, tostión media, tipo exportación según la resolución 02 del 2016 de la Federación Colombiana de cafeteros.rotulado con el nombre del producto, fecha de tostión no mayor a un mes, lote de producción,pe	Bolsa de aluminio con válvula desgasificadora por 460 g	61	$ 101.850,00	$ 6.212.850,00	$ 63.400,00	$ 3.867.400,00	$ 82.625,00	$ 5.040.125,00	61	35	174%	26	43%	**$ 2.891.875,00**

			so neto, registro invima, fecha de vencimiento PRESENTACIO N: Bolsa de aluminio con válvula desgasificador a por 460 g														
60	10151 803	CANELA EN ASTILLA	CANELA EN ASTILLA: Canela en astilla de Color marrón claro, de textura dura por ser una corteza. El producto debe estar limpio libre de materiales extraños, exentas de humedad exterior anormal, libre de olores extraños. Rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, fecha de vencimiento. PRESENTACIO N: Bolsa X 500 g	Bolsa X 500 g	1	$ 127.500, 00	$ 127.500,0 0	$ 73.000,0 0	$ 73.000,00	$ 100.250, 00	$ 100.250, 00	1	1	100 %	0	0%	**$ 100.250, 00**

61	10151804	CLAVOS DE OLOR	CLAVOS DE OLOR: 100% puro y natural. Completo y sin estar fraccionado. Color cafe oscuro. Olor y sabor característico. Mantener los envases bien cerrados en lugar seco y fresco. Sin presencia de elementos o sustancias extrañas. Bolsa por 500 g	Bolsa por 500 g	1	$ 105.000,00	$ 105.000,00	$ 62.000,00	$ 62.000,00	$ 83.500,00	$ 83.500,00	1	1	100 %	0	0%	**$ 83.500,00**
62	50202200	GRANADINA	GRANADINA: La granadina o jarabe de granadina es una bebida que se elabora con azúcar y granadas. Los envases deben disponer de un adecuado cierre o tapa plástica y válvula dosificadora y sellado de tal manera que se garantice la inviolabilidad del recipiente y las características del producto. El rotulado debe cumplir con la NTC 281 nombre del producto, nombre del productor o	Botella plastica por 1000 ml	8	$ 38.850,00	$ 310.800,00	$ 70.000,00	$ 560.000,00	$ 54.425,00	$ 435.400,00	8	6	133 %	2	25%	**$ 326.550,00**

			empacador (marca comercial), fecha de elaboración y registro INVIMA, y con el Capítulo IX del Decreto 3192 de 1983. PRESENTACION: Botella plastica por 1000 ml														
63	50131702	LECHE CONDENSADA	LECHE CONDENSADA: Leche condensada con calcio azucarada entera. Color: blanco o crema de olor característico al aroma lácteo. de consistencia liquida; el producto debe presentar un aspecto y consistencia uniforme; debe venir empacada en lata de aluminio no debe presentar golpes o abolladuras, con abertura abre fácil. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005. Fecha de	Lata por 395 g	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00	$ 19.950,00	$ 598.500,00	$ 24.975,00	$ 749.250,00	30	15	200 %	15	50%	**$ 374.625,00**

			vencimiento de 12 meses a partir de la fecha de entrega PRESENTACIO N: Lata por 395 g														
64	50193 103	SALSA DE CHOCOLAT E	SALSA DE CHOCOLATE: Salsa fluida de chocolate. La adición de grasas vegetales distintas de la manteca de cacao no deberá exceder del 5% del producto terminado. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005. NO DEBE SER REEMPACADO . PRESENTACIO N: Envase por 250 g	Envase por 250 g	13	$ 21.300,0 0	$ 276.900,0 0	$ 16.650,0 0	$ 216.450,0 0	$ 18.975,0 0	$ 246.675, 00	13	7	186 %	6	46%	**$ 132.825, 00**

65	50161509	SACHET DE PANELA	SACHET DE PANELA: Panela pulverizada o granulada en estado de desarrollo óptimo para transporte y manipulación. Libre de humedad excesiva, apelmazamiento, alteraciones que impidan su consumo, contaminación microbiológica, humedad externa anormal y olores o sabores extraños. Cumple con la normativa vigente y/o NTC (ej. NTC 1311). PRESENTACIÓN: [Especificar peso/empaque, ej. caja x 100 sobres de 6	PAQUETE X 100 UNIDADES DE SACHET X 6 g	27	$ 15.000,00	$ 405.000,00	$ 89.850,00	$ 2.425.950,00	$ 52.425,00	$ 1.415.475,00	27		180 %	12	44%	**$ 786.375,00**

66	50161509	SACHET DE AZÚCAR	SACHET DE AZÚCAR: Azúcar blanco, refinado o especial en estado sólido cristalizado de desarrollo óptimo para transporte y manipulación. Libre de humedad excesiva, apelmazamiento, alteraciones que impidan su consumo, contaminación microbiológica, humedad externa anormal y olores o sabores extraños. Cumple con la normativa vigente y/o NTC (ej. NTC 611 o NTC 2085). PRESENTACIÓN: [Especificar peso/empaque, ej. caja x 100 sobres de 5 g]	PAQUETE X 100 UNIDADES DE SACHET X 5 g	27	$ 9.000,00	$ 243.000,00	$ 10.350,00	$ 279.450,00	$ 9.675,00	$ 261.225,00	27	15	180 %	12	44%	**$ 145.125,00**

67	48101713	MEZCLADORES DE MADERA PARA BEBIDAS	MEZCLADORES DE MADERA PARA BEBIDAS: Mezclador de madera, producto a base de madera maciza o bambú natural, cortado y pulido en pequeñas tiras planas y/o redondeadas sin adición de químicos. rotulado con el nombre del productor o empacador (marcas comerciales), fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario o certificado correspondiente, no debe estar reempacado. PRESENTACION: bolsa X 1000 UND	PAQUETE X 1000 UND	4	$ 17.700,00	$ 70.800,00	$ 11.200,00	$ 44.800,00	$ 14.450,00	$ 57.800,00	4	2	200 %	2	50%	**$ 28.900,00**
VALOR TOTAL						**$ 2.796.120,00**	**$ 55.232.310,00**	**$ 2.785.890,00**	**$ 60.944.350,00**	$ 2.791.005,00	$ 58.088.330,00	5958,5	5640,5	106 %			**$ 49.918.104,00**
						COTIZACIÓN 1. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BOYACA REAL		**COTIZACIÓN 2. VERTICAL LOGUISTICA Y SUMINISTROS**		**PROMEDIO**						

7 VALOR ESTIMADO / PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE ABARROTES E INSUMOS PARA SUMINISTRO DE ESTRATEGIA AMBIENTES DE CAFETERÍA QUE HACE PARTE DEL CEGAFE

PRESUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SEGÚN ESTUDIO DE MERCAD0 Realizado el estudio de mercado se tiene que el presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($23.415.665,33), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Para la presente modalidad de selección, según el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 (Ahora compilado en el Decreto 1082 de 2015), la entidad en primera medida procederá a seleccionar la oferta más baja, de la forma como se establece a continuación para así seleccionar las propuestas presentadas y posteriormente verificar el cumplimiento.

Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. La Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias, teniendo en cuenta que cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores superiores por exceso o por defecto del (0.1%) por dentro del valor de cada operación, la entidad revisará cada una de las mencionadas operaciones y de encontrar errores aritméticos superiores al (0.1%) la oferta será rechazada.

Los valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la entidad. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Por tal situación, dada la forma de contratación que se presenta para esta necesidad, es decir, la modalidad de **Mínima Cuantía** es preciso establecer que, cómo se determinará la oferta de menor precio que, en cumplimiento del Artículo 84 del Decreto 1510 de 2013 (Ahora compilado en el Decreto 1082 de 2015), será la evaluada por la Entidad. Los proponentes sin importar cuál sea su naturaleza deben estar inscritos en plataforma SECOP II y definir todas las bases del proceso por esa plataforma.

- La propuesta económica debe presentarse a través de la plataforma transaccional SECOP II.
- Los valores deberán ser expresados en Moneda Legal Colombiana.
- Los precios contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno.
- En el evento que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta.
- Para que sean válidas las correcciones, tachaduras, borrones o enmendaduras deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomarán como válido el texto original.
- Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.

NOTA 1: La Entidad adopta la medida estándar equivalente al valor promedio, basándose en el análisis de precio unitario.

NOTA 2: El proponente no puede ofertar un valor superior al promedio establecido para cada ítem en el estudio previo y el respectivo análisis de sector, so pena de rechazo.

NOTA 3: Las ofertas deben incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de la propuesta.

NOTA 4: El valor de la oferta debe expresarse en pesos colombianos; el proponente, en la plataforma del SECOP II, debe presentar su oferta económica por el valor total de la oferta.

NOTA 5: La entidad determinará la propuesta de menor valor, obtenida a partir de la sumatoria de los valores obtenidos de la operación aritmética dada por Cantidad x valor unitario de todos los ítems solicitados. La propuesta con el menor valor será considerada como la más favorable.

NOTA 6: Cada suma y multiplicación en la oferta económica no debe contener errores superiores al cero punto uno (0.1%) por ciento del valor de cada operación. La entidad revisará cada una de estas operaciones y, si encuentra errores aritméticos superiores al cero punto uno (0.1%) por ciento, la oferta será rechazada. Si el valor corregido es inferior al (0.1%) de la adjudicación se efectuará por el valor corregido.

NOTA 7: El valor señalado en el formato propuesta económica debe coincidir con el establecido en la plataforma SECOP II. Es decir, se le recuerda al oferente que debe presentar, tanto el Formato respectivo, adicionalmente deberá registrar en la plataforma del SECOP II el valor total de su oferta

NOTA 8: El oferente debe redondear a dos (2) decimales, las operaciones aritméticas de su oferta económica, en caso omiso, cada mal ajuste o redondeo será tomado como un error aritmético lo anterior, dicha regla se tendrás en cuenta a la hora de evaluar.

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto total será hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE ($ 49.918.104,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; recursos amparados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. No. 11326 del 19 de agosto de 2026.

ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en la guía “CCE-EICP-GI-27, versión 01 del 16 de diciembre de 2024”, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la entidad adoptará la metodología allí descrita para la verificación y análisis de los precios ofertados por los proponentes dentro del presente proceso de selección.

En ese sentido, una vez recibidas las ofertas económicas, la entidad realizará el análisis correspondiente con el propósito de identificar posibles precios artificialmente bajos que puedan comprometer la adecuada ejecución del contrato o evidenciar inconsistencias frente a las condiciones técnicas, económicas y financieras del proceso.

Para tal efecto, se aplicarán los criterios y parámetros definidos en la citada guía, evaluando la coherencia de los valores ofertados frente al análisis del sector, las condiciones del mercado, los costos asociados a la ejecución del objeto contractual y los demás elementos que permitan determinar la viabilidad de la propuesta económica presentada por los oferentes.

En caso de evidenciarse que una oferta presenta indicios de precios artificialmente bajos, la entidad podrá requerir al proponente para que justifique y soporte técnicamente la estructura de su oferta económica, de conformidad con el procedimiento establecido en la mencionada guía y en las disposiciones aplicables al proceso de contratación. Con fundamento en dicha justificación, la entidad procederá a evaluar la razonabilidad de los valores ofertados y adoptará la decisión que corresponda dentro del proceso de selección.

- ***COMPARACIÓN ABSOLUTA***

"(…)

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado. Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de losbienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas. Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde:

Vo: es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P: es el precio estimado por la entidad estatal
O: es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal
(…)"

Acorde con lo señalado previamente, en el evento en que dentro del proceso de selección se presenten cuatro (4) propuestas o menos, la entidad adoptará la metodología de Comparación Absoluta. En tal sentido, aquella propuesta económica cuyo valor sea inferior en un veinte por ciento (20%) o más respecto del valor estimado por la entidad para el proceso será objeto de verificación y sometida al correspondiente requerimiento de aclaración por parte del proponente, con el fin de que justifique la razonabilidad de su oferta económica.

- ***COMPARACIÓN RELATIVA***

"(…)

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la informa ción que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuan do la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas. Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

a) Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
b) Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c) Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d) Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología expli cada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valo res de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2).

Nota: La medida de tendencia central señalada también podrá ser calculada utilizando la función <<**Mediana**>> en Excel.

El cálculo de la desviación estándar del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula

$$Desviación\ Estándar = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <<**Desvest.p**>> en Excel

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula

$$Valor\ minimo\ aceptable = Mediana - Desviación\ Estándar$$

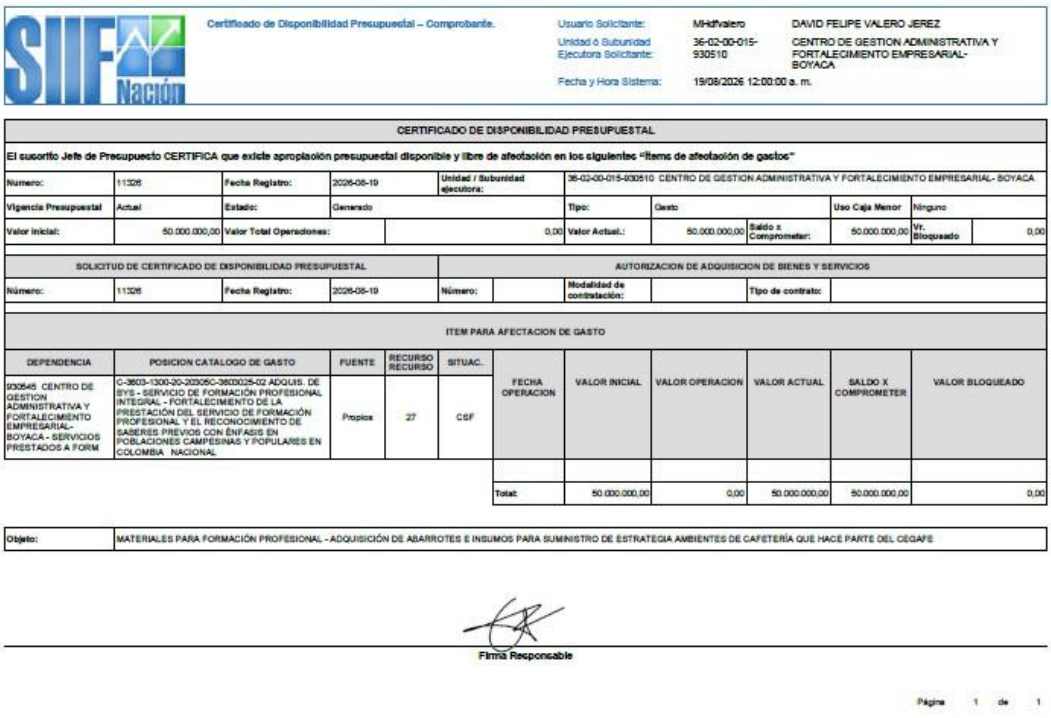
Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuen ten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. Por lo que, en la resolución de adjudicación del Proceso de Contratación, debe incorporar una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas. Sin embargo, en los eventos que el proceso de selección del contratista no contemple dicha resolución, como es el caso de los procesos de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.
(…)"

Acorde con lo anterior, en el evento en que dentro del proceso de selección se presenten cinco (5) o más ofertas, la entidad aplicará el método de Comparación Relativa, mediante el cual se determinará un valor de referencia calculado aritméticamente a partir de las propuestas presentadas. En consecuencia, aquellas ofertas económicas que se encuentren por debajo del valor determinado mediante dicho cálculo serán sometidas al procedimiento de verificación y requerimiento de aclaración por parte del proponente, con el fin de que justifique la razonabilidad de los precios ofertados.

8 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: 27			
PRESUPUESTO	**Dependencia**	**Posición del gasto**	**VALOR**
Fuente Propios	930545 CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIALBOYACA - SERVICIOS PRESTADOS A FORM	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	VALOR TOTAL DEL CDP CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000.00).

CDP:



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdValero — DAVID FELIPE VALERO JEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-015-930510 — CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL-BOYACA
Fecha y Hora Sistema: 19/08/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	11326	Fecha Registro:	2026-08-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-015-930510 CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL- BOYACA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	50.000.000,00	Saldo x Comprometer:	50.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11326	Fecha Registro:	2026-08-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930545 CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL-BOYACA - SERVICIOS PRESTADOS A FORM	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE SYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	27	CSF						
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto:	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL - ADQUISICIÓN DE ABARROTES E INSUMOS PARA SUMINISTRO DE ESTRATEGIA AMBIENTES DE CAFETERÍA QUE HACE PARTE DEL CEGAFE

Firma Responsable

Página 1 de 1

En desarrollo del estudio de mercado el valor estimado del contrato resulta de las siguientes variables: Los precios corresponden a los precios del mercado local.

El valor total es el límite monetario al que se puede llegar, ya que las cantidades de cada ítem serán manejadas y están supeditadas según la singularidad del mantenimiento a realizar.

El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato
Por lo anteriormente expuesto los costos unitarios de cada ítem señalados en la propuesta favorecida no serán modificados en la ejecución del contrato.

Dado en Tunja a los, 21 días del mes de agosto de 2026

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PARRA ROCIO DEL MAR

ROCÍO DEL MAR RODRÍGUEZ PARRA
Subdirectora (E) del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Reviso:

GUSTAVO ENRIQUE CELY CAMARGO
Coordinador administrativo

Reviso y proyecto: Estefany Jissela Gutiérrez Ayala- Apoyo Jurídico Gestión Contractual - área administrativa

Proyecto: Yerson Nicolas Cortes -Apoyo coordinación administrativa